



# **Balance de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre**

**Vigencia 2017**

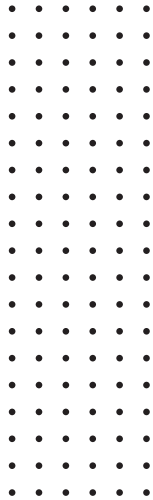


**GOBIERNO DE COLOMBIA**



# Créditos

---



## Presidencia de la República

Juan Manuel Santos Calderón  
Presidente

María Clemencia Rodríguez de Santos  
Vocera de la Política De Cero a Siempre

## Consejería Presidencial para la Primera Infancia

María Cristina Trujillo de Muñoz  
Consejera Presidencial para la Primera Infancia

Constanza Liliana Gómez  
Coordinadora de la Comisión Intersectorial para la  
Atención Integral de la Primera Infancia

## Ministerio de Salud y Protección Social

Alejandro Gaviria Uribe  
Ministro

Ana María Peñuela Poveda  
Asesora del Despacho

Martha Linero  
Coordinadora Grupo de Curso de Vida

## Ministerio de Educación Nacional

Yaneth Giha Tovar  
Ministra

Ana María Nieto Villamizar  
Directora de Primera Infancia

## Ministerio de Cultura

Mariana Garcés Córdoba  
Ministra

Guiomar Acevedo Gómez  
Directora de Artes

Sandra Argel  
Asesora Primera Infancia

## Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

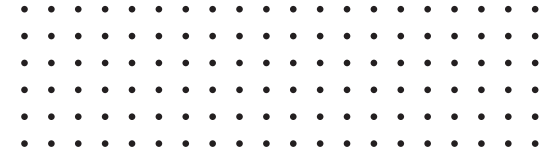
Juan Guillermo Zuluaga Cardona  
Ministro

## Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Camilo Sánchez Ortega  
Ministro

Harold Guerrero López  
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

---



## Departamento Nacional de Planeación

Luis Fernando Mejía  
Director

Paula Marcela Escobar  
Directora de Desarrollo Social

Carolina Suárez Vargas  
Subdirectora de Salud

## Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Nemesio Roys Garzón  
Director

Tatiana Briceño  
Asesora de la Dirección

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Karen Abudinen Abuchaibe  
Directora General

Juan Carlos Buitrago Ortiz  
Director de Primera Infancia

Pedro Quijano Samper  
Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF

## Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Yolanda Pinto de Gaviria  
Directora

Leonardo Montenegro  
Asesor de la Subdirección General de Enfoque Diferencial

## Coldeportes

Clara Luz Roldán González  
Directora

Danis Antonio Rentería Chala  
Director de Fomento y Desarrollo

Diana Duque Giraldo  
Coordinadora Nacional de Recreación

## Coordinación del Proceso de Elaboración del Documento

Coordinación Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia  
Fundación Centro Internacional de Desarrollo Humano CINDE

## Compilación y Producción del Texto Final

Coordinación Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia  
Equipo Técnico entidades miembros de la Comisión  
Constanza Gómez Romero - Coordinadora Comisión  
Natalia Quiñones - Asesora Comisión  
Camilo Peña - Asesor Comisión

## Fundación Centro Internacional de Desarrollo Humano CINDE

Alejandro Acosta Ayerbe - Director Nacional  
Nisme Pineda Baez - Directora Regional  
Luz María Babativa Cajiao - Coordinadora Proyecto  
Cristina Álvarez Vargas - Consultora  
Mariana Ríos Ortégón - Consultora  
Carlos Iván García Suarez - Consultor

## Diseño y Diagramación

Andrea Díaz Espitia - CINDE  
Mauricio Esteban Suárez - CINDE

Archivo fotográfico de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia - Las imágenes contenidas en este producto fueron tomadas sin fines comerciales y bajo la autorización de familiares o agentes educativos presentes en el momento de su realización.

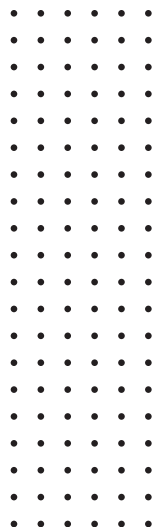
Bogotá D.C. Febrero 2018





# Contenido

---



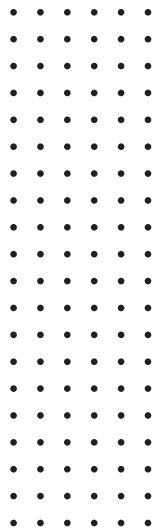
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I. AVANCES GENERALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO II. RESULTADOS 2017 POR LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE CERO A SIEMPRE .....</b>	<b>19</b>
LÍNEA DE ACCIÓN 1. GESTIÓN TERRITORIAL.....	21
LÍNEA DE ACCIÓN 2. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES .....	31
LÍNEA DE ACCIÓN 3. MOVILIZACIÓN SOCIAL.....	53
LÍNEA DE ACCIÓN 4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	57
<b>CAPÍTULO III. CONCLUSIONES: LOGROS Y RETOS DEL PAÍS FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA .....</b>	<b>65</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>82</b>

---



# Siglas y acrónimos

---



ABP	Aprendizaje basado en problemas / proyectos
ACAT	Asistencia técnica, cooperación y acompañamiento territorial
AIEPI	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
ARN	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
AVISPA	Aula Virtual de Saberes en Primera Infancia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDI	Centro de Desarrollo Infantil
CERLALC	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe
CINDE	Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
CIPI	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
COLDEPORTES	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CREE	Contribución sobre la Renta para la Equidad
CRN	Centro de Recuperación Nutricional
CSIVI	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de los Acuerdos de Paz
CuidArte	Cualificación a familias en cuidado y crianza
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DIA	Desayunos Infantiles con Amor
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DTS	Dirección Territorial de Salud
EAD	Escala Abreviada del Desarrollo
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
EAS	Entidad Administradora de Servicio

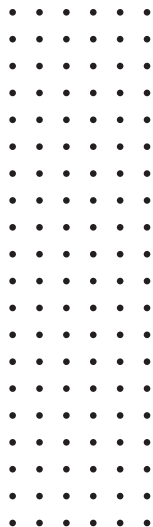
---

ENS	Escuela Normal Superior	PDT	Plan de Desarrollo Territorial
ELCA	Encuesta Longitudinal Colombiana	PNLE	Plan Nacional de Lectura y Escritura
ETCR	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación	PNPRAN	Programa de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional
FONIÑEZ	Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria	POAI	Plan Operativo para la Atención Integral
FSCC	Fundación Save the Children Colombia	PPNAFF	Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	RIA	Ruta Integral de Atenciones
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior	RIAS	Ruta Integral de Atenciones en Salud
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas
IRA	Infección Respiratoria Aguda	SGP	Sistema General de Participaciones
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo	SGR	Sistema General de Regalías
MEN	Ministerio de Educación Nacional	SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud
MFA	Más Familias en Acción	SHAE	Síndrome Hipertensivo Asociado el Embarazo
MIAS	Modelo Integral de Atención en Salud	SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
MinCultura	Ministerio de Cultura	SISBEN	Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales
MAS	Modelo de Acompañamiento Situado	SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
MGEI	Modelo de Gestión de Educación Inicial	SSNN	Sistema de Seguimiento Niño a Niño
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social	SUIN	Sistema Único de Información de la Niñez
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos	UDS	Unidades de servicio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
ONG	Organización no gubernamental	UNIMONSERRATE	Fundación Universitaria Monserrate
PAE	Programa de Alimentación Escolar	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
PAI	Programa Ampliado de Inmunizaciones	ZVTN	Zonas Veredales de Transición y Normalización
PAIS	Política de Atención Integral en Salud		
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos		





# INTRODUCCIÓN



El Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 (Ley 1450 de 2011) estableció como prioridad y compromiso el diseño e implementación de una política de atención integral de la primera infancia, con el fin de asegurar el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años, como lo dispone la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia. Para este fin y con el propósito de impulsar el compromiso establecido, el Gobierno nacional conformó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), como la instancia política y técnica encargada de liderar la Estrategia para la Atención Integral a la Primera Infancia, convertida hoy en Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, mediante la Ley 1804 de 2016. La CIPI<sup>1</sup> constituye la plataforma intersectorial del Gobierno nacional para impulsar la política de primera infancia a partir de los recursos y experticia de las entidades en función de esta población.

Por otra parte, la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 “Todos por un Nuevo País” (Ley 1753 de 2015), en su artículo 82, plantea como reto la consolidación de la implementación de la política de primera infancia, propósito que se robustece con la expedición en 2016 de la Ley 1804, que establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre. Con ella, se busca consolidar a la primera infancia como una prioridad social, técnica y política para el país; avanzar en la articulación intersectorial como mecanismo fundamental para la gestión de la política de primera infancia; realizar intervenciones desde una perspectiva de diversidad y diferencial

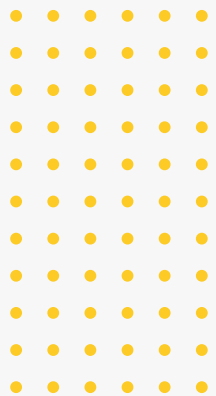
cuando así lo demande la realidad, contexto y situación de la primera infancia, particularmente de aquellos niños y niñas que habitan en espacios rurales, que pertenecen a grupos étnicos, con discapacidad o con afectaciones por el conflicto armado; ampliar la cobertura de las atenciones definidas en la Ruta Integral de Atenciones (RIA) con calidad y pertinencia; organizar la institucionalidad a partir de la definición de las competencias de los niveles de gobierno (nacional y local), así como de las funciones de cada sector para la garantía de los derechos de niñas, niños y sus familias, de manera que se pueda adelantar su monitoreo, seguimiento y evaluación, y favorecer la sostenibilidad política y financiera de los procesos y las acciones que se emprendan.

Después de siete años de existencia de la Política de Estado De Cero a Siempre, ésta cuenta con significativos avances en la apuesta por el desarrollo integral de la primera infancia, que se plasman en este informe, que da cuenta de las principales acciones realizadas en las cuatro líneas de la política: gestión territorial y de política, calidad y pertinencia de las atenciones, movilización social, y seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento; igual que de la inversión realizada durante esta vigencia por parte de las diferentes entidades que hacen parte de la CIPI. Con ello, se da respuesta al mandato establecido en la Ley 1804 de 2016, que determina que el Gobierno Nacional debe entregar anualmente al Congreso de la República un informe anual sobre su implementación.

---

1 La CIPI está integrada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Ministerio de Cultura (Mincultura), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, a los cuales se suman, con la aprobación de la Ley 1804 de 2016, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y quien ejerza la Presidencia de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).





# CAPÍTULO 1.

---

## **AVANCES GENERALES EN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**

A siete años de haberse iniciado la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, hoy Política de Estado, y antes de presentar los resultados por cada una de las líneas de acción de la misma en 2017, es pertinente situar los avances generales más significativos que el país ha dado respecto de la atención integral de los niños y niñas menores de 6 años.



## Normatividad y política pública

En el ámbito internacional, se resaltan la perspectiva de la protección integral de la niñez que trajo consigo la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por el Estado colombiano mediante la Ley 12 de 1991, y numerosos estudios que sitúan a la primera infancia como el momento evolutivo más importante de los seres humanos, dadas las bases madurativas y neurológicas que allí se desarrollan y su influencia directa en el aprendizaje y el desarrollo integral (Heckman, 2004; Palacios y Castañeda, 2009; Unicef, 2010; CIPI, 2013a), y que, en consecuencia, han conducido a identificar en forma reiterada la necesidad de generar apuestas articuladas y cohesionadas, consonantes con una visión holística del desarrollo de los niños y las niñas, para que puedan utilizar todo su potencial y sus capacidades, con miras a la construcción de sociedades más equitativas.

En el ámbito nacional, el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia estableció el **Derecho al desarrollo integral en la primera infancia**, entendiéndola como la franja poblacional entre los 0 y los 6 años, y definió como derechos imposter-

gables de la misma “la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial”.

El Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 109 de 2007 “Colombia por la Primera Infancia” apuntó a promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años, respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia.

Igualmente, el **Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 “Prosperidad para Todos”** determinó como una de sus principales tareas el diseño y puesta en marcha de una estrategia para la atención integral a la primera infancia, reconociendo que invertir en este período fundamental de la vida contribuye a la formación de capital humano, a garantizar los derechos de los niños y niñas, y a generar condiciones para la construcción de sociedades más justas, equitativas e incluyentes, coadyuvando a la reducción de los niveles de desigualdad y pobreza en la región desde antes del nacimiento (CIPI, 2017).

En cumplimiento de esta tarea, surgió con el Decreto 4875 de 2011 la “**Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre**”, la cual determinó como principal objetivo el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años, a través de la atención integral, definida como un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la

perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articulara y promoviera la puesta en marcha de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país: Paz, Equidad, Educación”** planteó la conversión de la Estrategia en una política de Estado, con el fin de garantizar su sostenibilidad. Con base en una iniciativa del Congreso de la República, el 2 de agosto de 2016 ocurrió dicho tránsito, mediante la Ley 1804, materializando así el esfuerzo que durante años realizaron organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones sociales, la cooperación internacional y las entidades del Estado, lo cual hace posible que hoy contemos con la **Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre**.

Este paso marca el hito más importante en el escenario público, en torno a la atención integral de los niños y niñas de 0 a 6 años, puesto que la corresponsabilidad y la concurrencia en las acciones que se requieren para garantizar el desarrollo de todas sus potencialidades, demandan justamente la gestión y la consolidación de la política pública. En dicho proceso, se pueden destacar los siguientes ejes de avance más significativos:

## Perspectiva integral del desarrollo

La Ley 1804 de 2016 define el desarrollo integral como “el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía”.

Como resultado, la Política concibe a los niños y a las niñas como seres complejos y diversos, cuyo desarrollo no sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica, sino que se expresa de manera particular en cada uno de ellos y de ellas. Por esta razón, no es suficiente orientar acciones a un único aspecto de su ser, sino que éstas deben ser enfocadas desde un concepto de integralidad, dado que todos los componentes de su vida son interdependientes. Esta mirada implica concebir al niño y a la niña como agentes activos frente a su propio desarrollo (CIPI, 2013).

Esta comprensión tiene implicaciones distintas en diversos aspectos, en quienes *diseñan programas y proyectos*; en quienes los *atienden diariamente*; y en *sus familias*, al reconocer que los niños y las niñas son seres integrales y que cada uno de ellos es diferente, particular, singular e irrepetible.



## Perspectiva de la diversidad

La Política De Cero a Siempre ha ampliado el enfoque diferencial en la primera infancia, y su reconocimiento de atributos como la etnicidad, la identidad de género y la vulneración de derechos, con una perspectiva de reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad, la cual asume el carácter único y singular de cada niño y niña menor de 6 años en el país, y la multiplicidad de formas en que todos ellos se desarrollan, “se comunican y piensan, así como en las culturas y tiempos en los que viven. Esto significa que nos enfrentamos a variadas infancias, marcadas no sólo por la pertenencia a un grupo social, sino también por la forma particular en que la vida de cada niño y cada niña se manifiesta en sus entornos, sus intereses, formas de aprendizaje, entre otros” (CIPI, 2016a, pág. 6).

Como efecto, esta perspectiva apuesta a garantizar la atención integral de esta población teniendo en cuenta en cada uno su origen, su género, su familia, su historia, sus gustos, sus formas de conocer, lo cual significa que las aproximaciones se hacen desde su integralidad como personas y aquello que es importante para ellos. Igualmente, considera la protección integral de los niños y niñas (derechos individuales) y sus familias y comunidades (derechos colectivos).

## Cada niño y niña como sujeto de la atención integral

La Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, a través de la Ruta Integral de Atenciones –que constituye la principal herramienta de gestión de la Política– establece las atenciones que cada niño y cada niña debe recibir entre los 0 y 6 años. Este conjunto de atenciones se orienta a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas existan las condiciones humanas, técnicas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo integral, y que se reconozcan las características de sus contextos, condiciones o afectaciones.

Por tal razón, desde la Política se promueve que los profesionales y agentes educativos se cualifiquen permanentemente, en aras de garantizar la comprensión del niño y la niña como un ser integral y que, en consecuencia, las atenciones se presten de manera oportuna, pertinente y con calidad, buscando responder a los diversos requerimientos que se presentan durante la Primera Infancia.



## Trabajo articulado e intersectorial

El desafío que representa la atención integral de la primera infancia fundamenta la orientación que tiene la Política de ordenar en clave poblacional las acciones de gobierno, mediante un trabajo articulado e intersectorial, con un enfoque de la gestión basado en resultados. En ese marco, la promoción de la intersectorialidad realizada por la CIPI “ha sido fundamental para dar visibilidad al tema de la primera infancia y para socializar y dar movilización territorial para la incorporación de los niños y las niñas en los planes de los gobiernos locales” (Bernal, 2014, p. 67).

Este tránsito hacia lo intersectorial ha implicado el esfuerzo de transitar a una estructura colegiada con una mecánica donde hacen presencia los tres niveles de gobierno y donde los sectores, de acuerdo a su misión y sus funciones aportan a la implementación de la Política, al logro de su finalidad y a la búsqueda de la sostenibilidad.

Ello ha demandado un esfuerzo de actuación coordinada, concurrente y consistente, en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Ha ameritado también una nueva arquitectura institucional que ha precisado generar cambios en el marco legal, institucional y funcional. En este contexto, se han ajustado

las funciones de las entidades desde la óptica de la integralidad en su actuación y se han identificado herramientas que han permitido, desde una perspectiva de trabajo interdisciplinario, articular la oferta institucional con la demanda territorial, lo cual conlleva una gestión diferente, que obliga a buscar el equilibrio entre el orden nacional y territorial, así como la inclusión de la primera infancia en los planes de desarrollo, mediante líneas estratégicas y acciones, cada vez más articuladas, a la medida de lo que requieren los niños y las niñas en su propio territorio.

A diferencia de los demás espacios existentes en el país relacionados con esquemas o trabajo intersectorial, la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia rompe la lógica del trabajo de sumatoria de acciones para dar paso a construcciones conjuntas, mediadas por relaciones de cooperación, interdependencia y complementariedad. Vale decir que antes del planteamiento De Cero a Siempre, cada ministerio, cada institución, tenía unos lineamientos técnicos específicos; un planteamiento de política determinado y particular; unos criterios de calidad distintos; modalidades de atención diversas, sin unificación de criterio. Eso se logró con el trabajo que se hizo desde la Comisión Intersectorial, en el proceso inicial de unificar criterios (Alarcón, 2017).



## Generación de alianzas

En consonancia con lo anterior y con los desarrollos del campo de la responsabilidad social –que ha evolucionado de una relación basada en “donaciones”, a una que implica interactuar estratégicamente, generando un mayor valor para las partes involucradas y un impacto sostenible en las comunidades–, se han creado y potenciado importantes alianzas *público-privadas, tanto en el ámbito nacional como territorial, para favorecer la calidad de vida y promover el desarrollo integral de la primera infancia.*

El trabajo permanente con otros actores como la academia, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades de base permitió una movilización sin precedentes alrededor de una política pública y la apropiación en lo local por parte de las comunidades.

Estas alianzas han sido estratégicas en la estructuración, implementación e impulso de la Política, lo cual ha implicado, en primer lugar, evidenciar y reconocer por parte del Gobierno las significativas acciones y el aporte que las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la academia y la cooperación internacional, hacen de manera autónoma e independiente por el desarrollo de la primera infancia y, con base en ello, generar condiciones para que estas acciones se realicen de manera coordinada con el Estado.

## Promoción de la corresponsabilidad

Con base en el reconocimiento de que la promoción y protección de los derechos de niños y niñas no es sólo competencia de los órganos especializados o de algunos estamentos de los gobiernos departamentales o municipales, sino que el Estado, la sociedad y las familias son corresponsables frente a esta tarea, la Política reconoce la importancia de generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales en los que la niñez efectivamente sea lo primero y pondera el rol decisivo de las familias en el desarrollo integral de los niños y niñas, promoviendo la participación activa de la comunidad en el acompañamiento de las mismas.

Por ello, la Política reconoce a las familias como sujetos colectivos de derechos y protagónicos en la crianza, que requieren orientación y apoyo estatal. Para ello se despliegan diversas estrategias de acompañamiento a los padres, madres y cuidadores, articulando recursos y poniendo a disposición equipos técnicos y una red de facilitadores con experiencia en este trabajo. Acción decisiva para contribuir al fortalecimiento del ejercicio de la corresponsabilidad y la atención integral.



## Aumento de la inversión

Colombia se ha alineado con los múltiples estudios que demuestran que la inversión en primera infancia es la más rentable que puede hacer una sociedad, debido a que tiene la mayor tasa de retorno y repercute en un menor gasto social a largo plazo. Así mismo reconoce que los impactos de dicha inversión en cuanto a salud, educación y cohesión social la convierten además en la más efectiva para romper el círculo de la pobreza y reducir drásticamente las brechas de desigualdad.

En ese marco, una evidencia importante del compromiso y el avance decidido que ha realizado este Gobierno en materia de primera infancia es el aumento significativo de la inversión que se dirige a esta población. En total, entre 2010 y 2017, el Gobierno Nacional ha invertido cerca de 19 billones de pesos en la atención integral a la primera infancia. Por año, hoy se invierte cuatro veces lo que se invertía en 2010.

## Atención integral

La Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia le apuesta a que la aproximación que se hace a los niños y a las niñas sea a través de atenciones intencionadas, pertinentes y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos existan las condiciones humanas, técnicas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo integral. Así, se transita de la prestación de servicios sectoriales a acciones articuladas en el marco de la atención integral.

El tránsito de la “atención tradicional” caracterizada por los servicios que históricamente se ofrecían a las gestantes y los niños, hacia la “atención integral” concebida como la concurrencia de atenciones pertinentes y de calidad, permitió materializar el giro propuesto por la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, relacionado con poner en el centro a los niños como actores de la política y no a los servicios.

La inversión del Estado, ya referida y los aportes hechos por los aliados de la cooperación y de la sociedad civil, han permitido avanzar en la humanización de la atención, la flexibilización de las atenciones según las particularidades de la población, la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta, en respuesta a lo que requieren los niños según su contexto.

En 2010 menos de 400.000 niños y niñas accedían a servicios de primera infancia en el marco de la atención integral. En estos años, y como resultado de un gran esfuerzo de las entidades de la CIPI, buscando continuamente la mejora en la calidad, se ha llegado a triplicar esta cifra. Cerca de las dos terceras partes de los niños y niñas que se están atendiendo con oferta oficial actualmente, asisten a modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral: a la fecha, más de 1.240.000 niños y niñas. Esto quiere decir que cada uno de estos niños debe recibir educación inicial con un talento humano cualificado, con procesos de acompañamiento a sus familias, donde les entregan el 70% de aporte nutricional y participan en un proyecto pedagógico acorde con su desarrollo, en condiciones de reconocimiento, valoración y celebración de la diversidad, y con enfoque diferencial.







# CAPÍTULO 2.

## RESULTADOS EN 2017 POR LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE CERO A SIEMPRE

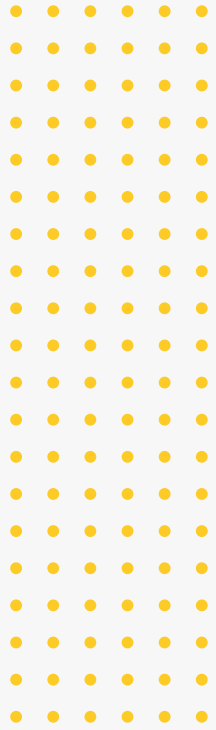
Con base en el análisis de la implementación de la Estrategia De Cero a Siempre en 2015, y en el marco de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, la CIPI formuló el Plan de Acción de la Política para el período 2016-2018. En dicho plan, para cada línea de acción de la Política, se establecieron ejes de trabajo, responsables, tiempos de ejecución y recursos de los programas gubernamentales orientados al desarrollo integral de la primera infancia. En forma complementaria, se suscribieron alianzas con entidades privadas que además de ser reconocidas por su labor con la primera infancia, tenían la capacidad para adelantar en los territorios las acciones priorizadas en el período.<sup>2</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan a continuación los resultados más relevantes por cada una de las líneas de acción de la Política para la vigencia 2017.

---

<sup>2</sup> Los convenios derivados de dichas alianzas se presentan más adelante en la línea de acción *Movilización Social* y el espectro de acciones desarrolladas se refiere en diversas líneas de acción, según corresponda.





# LÍNEA DE ACCIÓN 1.

## GESTIÓN TERRITORIAL

La Ley 1804 de 2016 indica que esta línea contempla las acciones de fortalecimiento para la ejecución de la Política en los territorios con miras a la especialización de la arquitectura institucional, el incremento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y la autonomía territorial (Congreso de la República, 2006, p. 6).

En ese marco, se refieren a continuación los principales resultados obtenidos en los tres ejes de trabajo que componen esta línea de acción: 1. Condiciones institucionales nacionales y territoriales, 2. Políticas de inversión y 3. Marco legislativo, normativo y de política.

## Condiciones institucionales, nacionales y territoriales

Poner a punto la arquitectura institucional del Estado, para que en ella los niños y niñas menores de seis años tengan un lugar protagónico, ha implicado un esfuerzo continuo a partir de 2010 cuando se proyectó la Estrategia De Cero a Siempre, durante 2016 cuando se posicionó como Política de Estado y en 2017 cuando se asumió la sostenibilidad, como mecanismo de permanencia y posicionamiento de la Ley en las instituciones públicas, privadas, la sociedad civil y la cooperación internacional. Tal esfuerzo ha conducido al desarrollo de diversas acciones como posicionar la gestión intersectorial; impulsar la perspectiva de curso de vida; analizar y proponer ajustes en competencias sectoriales, institucionales e intersectoriales y en las estrategias de atención en los ámbitos nacional y territorial; desarrollar herramientas de información, monitoreo y evaluación; impulsar mecanismos de financiación; identificar los perfiles del talento humano que trabaja con niños y niñas, y promover la cualificación de su desempeño; adelantar procesos de participación ciudadana y fortalecer la articulación no sólo entre entidades públicas, sino con la sociedad civil, la academia, las ONG, los organismos multilaterales y el sector privado. En ese marco, en 2017 se adelantaron diversas acciones que se refieren a continuación.



## Cooperación Técnica Territorial



En las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país” se resaltó la importancia de fortalecer la acción coordinada del Estado a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y se fijó una línea de cooperación territorial con el fin de robustecer las capacidades de gestión de la política pública en las entidades nacionales y territoriales (DNP, 2014).

En cumplimiento de lo anterior, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia a través de la Coordinación de la CIPI se sumó técnicamente al Convenio 1299 de 2017, suscrito entre el ICBF, la Fundación Save the Children Colombia (FSCC) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), a través del cual se llevó a cabo la **Estrategia de Cooperación Técnica Territorial**, que contó con herramientas de fortalecimiento de capacidades de los miembros de las mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, para la gestión de la política de primera infancia, construir planes de acción, establecer y mapear la oferta con los proyectos dirigidos a la primera infancia, y estructurar un tablero de gestión y una ficha municipal.

La construcción de los 300 planes de acción y perfiles municipales, permiten establecer que el 90% de estas entidades territoriales cuentan con un equipo intersectorial para liderar la gestión de la política de primera infancia; el 77% de dichos equipos tienen una comprensión básica de su marco normativo y jurídico y el 65% conocen los fundamentos conceptuales de la Política.

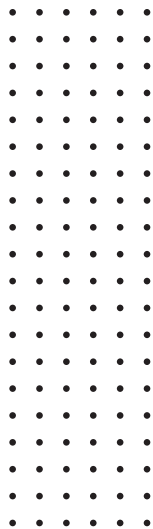
Por otra parte, el 80% de los 300 territorios tienen un diagnóstico situacional que da cuenta del estado de los derechos de la primera infancia, diagnósticos que en un 44% están elaborados en clave de realizaciones. Por otra parte, el 72% de las entidades territoriales han construido su política de primera infancia o de infancia y adolescencia; el 56% tienen Ruta Integral de Atenciones (RIA) formulada; el 89% incluyen programas, subprogramas y metas para la atención de la primera infancia en su plan de desarrollo y el 12% reporta avances en los procesos de seguimiento a la ejecución de líneas de acción de la política.

En cuanto a la ejecución de los planes de acción, 275 entidades territoriales lograron, con corte al 30 de noviembre de 2017, un avance alto (entre el 71% y el 100%), 24 un avance medio (entre el 36% y el 70%) y 2 un avance bajo (entre el 0% y el 35%)<sup>3</sup>.

Por otra parte, se hizo un ejercicio de socialización y apropiación de la ley 1804 de 2016 “Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre”, que se centró en revisar el grado de implementación de la Política de manera conjunta entre la Dirección del SNBF y la coordinación de la CIPI, a través de talleres realizados con los equipos técnicos de las Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar de Norte de Santander, La Guajira, Quindío, Chocó, Inírida, Villavicencio, Casanare y Neiva.

3 Fundación Save the Children (2017). Fortalecimiento de la gestión integral de la política de las niñas, niños y adolescentes en territorio. Convenio de Asociación 1299 de 2017. Entregable 3 del tercer y último desembolso. Diciembre de 2017, Bogotá.

## Atención de la primera infancia en la ruralidad



Finalizando 2016, las entidades que conforman la CIPI, conscientes de la necesidad de fortalecer su capacidad para llegar de manera efectiva a todas las niñas y niños del país, especialmente a quienes se encuentran en las zonas más dispersas del territorio colombiano, presentaron el documento Comprensión de la Ruralidad desde la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre”, en el cual reconocen que

corresponde al Estado, garantizar que esta Política se aproxime a las manifestaciones de la diversidad relacionadas con la ruralidad del país, y que considere las transformaciones que traerá a las poblaciones y a los territorios la situación marcada por el posacuerdo para la terminación del conflicto armado logrado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP; así como los desafíos que supone a la institucionalidad, abordar desde una perspectiva más creativa e innovadora su responsabilidad de promover y garantizar el derecho al desarrollo integral de las niñas y de los niños en primera infancia. Esto implica generar condiciones de vida más equitativas, que hagan de la ruralidad un espacio en el que las niñas y los niños puedan configurar sus vidas tal y como las desean, y participar en la construcción y realización de los propósitos de sus comunidades (CIPI, 2016).

Para ello, se instó en 2017 a que la Comisión y las instancias de articulación intersectorial definidas por los departamentos y municipios como encargadas de este grupo poblacional, incluyeran a los niños y niñas de las zonas rurales y rurales dispersas con miras a que la primera infancia se constituya en un asunto transversal y específico de la gestión e implementación de las políticas rurales nacionales, regionales y locales.

Adicionalmente, la CIPI analizó la **focalización de niños y niñas de zonas rurales y zonas rurales dispersas del país, así como la de niños y niñas de zonas rurales sin atención**, pues en tanto la pobreza rural es mayor que la urbana, tanto monetaria como multidimensional, en términos relativos no absolutos, es preciso realizar este ejercicio de focalización para llegar a las zonas rurales donde es menor la cobertura y se requiere una mayor presencia y articulación de los recursos.

# Políticas de inversión

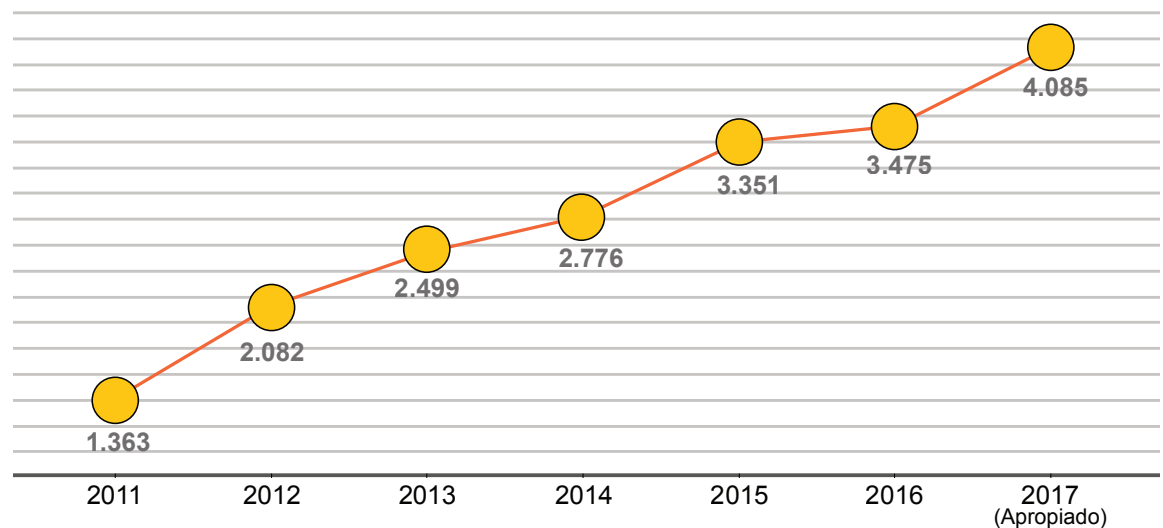
## Esfuerzos presupuestales para la primera infancia entre 2011 y 2017

De Cero a Siempre ha logrado que los presupuestos sectoriales confluyan en las metas y objetivos conjuntos planteados por los Planes Nacionales de Desarrollo 2010-2014 y 2014-2018. De esta manera, el esfuerzo presupuestal de las entidades que conforman la CIPI y el de organizaciones privadas que se suman a este propósito común han tenido resultados amplios sobre las metas de la Política.

Las entidades del Estado con funciones frente a la atención de los niños y niñas menores de 6 años y que hacen parte de la CIPI, entre 2011 y 2016 han invertido recursos que ascienden a \$15.546 miles de millones. En la vigencia 2017, con corte al mes de septiembre, se habían apropiado \$ 4.085 miles de millones de pesos y las obligaciones ascendían a \$ 2.954 miles de millones de pesos.

De las siete entidades principales que hacen parte de la CIPI, cuatro (ICBF, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Presidencia) se refieren en sus ejecuciones presupuestales a proyectos asociados de manera específica a la atención a la primera infancia. La información de Prosperidad Social, Coldeportes y el MSPS se refiere a la oferta de estas entidades que directa o indirectamente se asocia a la atención integral para este grupo poblacional.

Gráfico No.1 Inversión en Primera Infancia 2011 – 2017



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) 2017.  
Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

## CONPES para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones destinados a la atención integral de la primera infancia

Un elemento a destacar se refiere a la destinación de recursos a través de la expedición de recursos mediante documentos Conpes. En efecto, desde 2008, en virtud de lo ordenado en el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, y acatando la instrucción de la Ley 1176 de 2007 en lo concerniente a la atención integral para esta población, se han expedido Conpes para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), destinados a la atención integral de la primera infancia los cuales se distribuyen a todos “los municipios del país y a las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, con base en la población de 0 a 6 años, ponderada por el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)”<sup>4</sup>. A la fecha, la distribución asciende a \$1.614.417 millones y ésta se ha aplicado en cada vigencia de la siguiente manera:

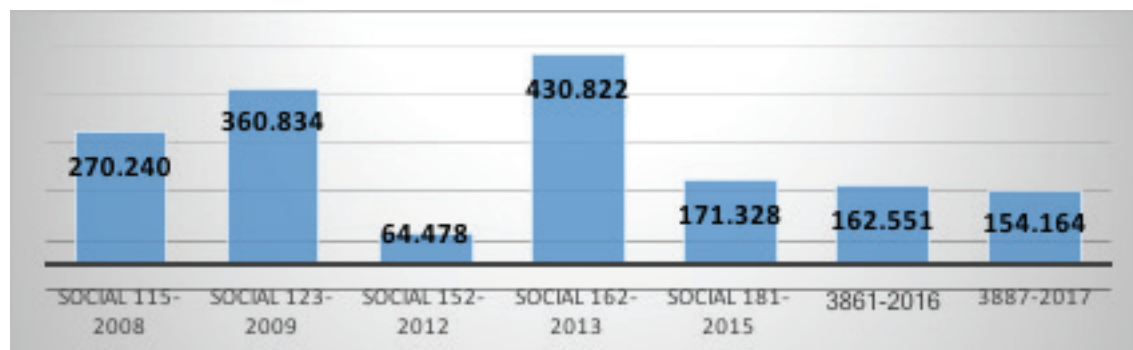


Gráfico No. 2 Recursos asignados CONPES Primera Infancia 2008 – 2017 (millones de pesos)  
Fuente: Departamento Nacional de Planeación – 2017.<sup>5</sup>

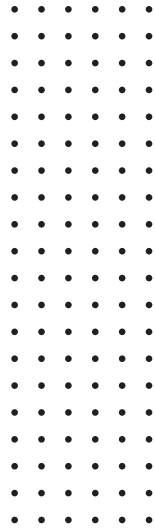
Los recursos distribuidos en 2017 en virtud del Conpes 3887 provienen de la diferencia entre el crecimiento preliminar (4,3%) y el definitivo (4,9%) de la economía en 2015<sup>6</sup>, y se distribuyen de acuerdo con las siguientes líneas de inversión: (i) salud y bienestar en los mil primeros días de vida; (ii) educación inicial en el marco de la atención integral; (iii) ámbitos culturales para la primera infancia; y (iv) espacios lúdicos, las cuales fueron priorizadas por el Consejo Nacional de Política Social el 2 de junio de 2016, y adoptadas desde el anterior Documento Conpes 3861 del mismo año.

En este marco, la definición técnica, el proceso de socialización y asistencia técnica hechas por el MSPS con las Direcciones Territoriales de Salud (DTS), permitió el aumento de la inversión en la línea de salud, pasando de 1.7 a 1.9 por ciento en los CONPES 152 y 162, y de 4 a 8 por ciento en el CONPES 181. En 2017, se sostuvo la línea de inversión “Salud y bienestar en los mil primeros días” en el CONPES 3887. En el proceso, se desarrollaron diferentes estrategias de asistencia técnica que incluyen un video de explicación del CONPES en la línea de salud para las DTS en el marco de la intersectorialidad; la aprobación de proyectos financiados con el CONPES en los ámbitos municipal y departamental, proceso en el que se involucraron las 32 DTS departamentales y las 5 DTS distritales, y la participación en el desarrollo de una metodología de medición del gasto público social nacional en el ámbito de la Mesa de Gasto Público Social, propuesta en la que se incluye el Sector Salud, en consideración de los recursos contemplados en el SGP.

<sup>4</sup> Artículo 14 de la Ley 1176 de 2007.

<sup>5</sup> Inversión 2010 – 2016 en pesos, presentada en el evento Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, 16 de noviembre de 2017.

<sup>6</sup> Consultado el 26 de julio de 2017 en la página de la CIPI.



El Ministerio de Cultura, por su parte, desarrolló una asesoría para la inversión de los recursos para primera infancia y el seguimiento a líneas de inversión, referidos a los CONPES 3861 de 2016 y 3887 de 2017, que incluyen la línea de inversión en infraestructura cultural, que permite que los territorios fortalezcan, con sus propios recursos, la atención a la primera infancia con la dotación de instrumentos de exploración musical, vestuarios, atuendos, parafernalia, material bibliográfico y mobiliarios para ámbitos culturales y procesos de cualificación para el talento humano, lo cual ha permitido ampliar las posibilidades de inversión en el sector cultural de los CONPES anteriores 152 de 2012, 162 de 2013 y 181 de 2015. En el informe de inversión CONPES, presentado por el SNBF en 2017, con corte a 31 de diciembre de 2016, se evidencia que el 4% del recurso CONPES ha sido invertido por los municipios del país, en proyectos relacionados con el sector cultural.

Desde 2013 la Dirección de Fomento y Desarrollo de COLDEPORTES, ha promovido con las entidades territoriales la inversión de recursos CONPES en la implementación de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia, estimulando la construcción, acondicionamiento, mejoramiento y ampliación de espacios lúdicos adecuados y accesibles para primera infancia en el marco de la atención integral, conforme con las especificaciones técnicas arquitectónicas y de dotación; y la cualificación del talento humano que trabaja con los niños y niñas de primera infancia.

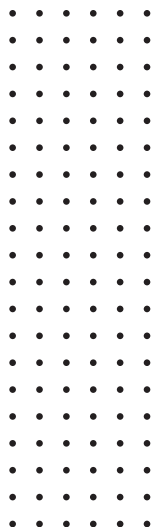
En cuanto al Ministerio de Educación Nacional, en el marco de cada uno de los documentos CONPES de primera infancia, elaboró un anexo técnico específico para las líneas lideradas por este sector, con el objetivo de suministrar elementos técnicos y operativos que pudieran orientar a las entidades territoriales para realizar la mejor inversión posible. Adicionalmente, para los CONPES 181 de 2015, 3861 de 2016 y 3887 de 2017 elaboró en conjunto con el Comité Intersectorial del CONPES, un documento de preguntas frecuentes para la consulta permanente de las entidades territoriales.

Participó activamente en las socializaciones planeadas y programadas desde el Comité Intersectorial del CONPES, realizadas cada año en todos los departamentos del país, con el fin de presentar detalladamente cada una de las líneas de inversión planteadas en cada uno de los documentos CONPES de primera infancia.

Desde el Ministerio de Educación se trabajó en mejorar las líneas de inversión propuestas, buscando coherencia con las necesidades territoriales y los avances técnicos realizados en el tema, suministrando anexos técnicos amplios y con desarrollos operativos que permiten aplicar estrategias piloteadas e implementadas por el Ministerio en la formación y cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia. Adicionalmente, creó una línea de inversión en la que suministró orientación a los territorios para mantener, mejorar, adecuar o dotar aulas o espacios del nivel preescolar para la operación con atención integral.

La financiación para la atención de la primera infancia se complementa con recursos provenientes de las alianzas de los sectores público, privado, y organizaciones de la sociedad civil por la primera infancia y agencias de cooperación, mediante las cuales se ha logrado la realización de acciones estratégicas para la política en todas sus líneas de acción. Los socios aportantes desde el sector público son las mismas entidades referidas antes, en tanto que del sector privado han participado, entre otras, la Fundación Éxito y la Fundación Bancolombia. Además, participan como socios ejecutores la Fundación Plan, la Fundación Saldarriaga Concha, la Fundación Carulla Aeiotú, la Corporación Aldeas Infantiles SOS Colombia, la Corporación Juego y Niñez, Alianza Mis Primeros Pasos: compuesta por la Fundación Génesis para la Niñez y la Corporación Infancia y Desarrollo, entre otros socios de gran relevancia. En total, a partir de estas alianzas se han gestionado 118.715 millones de pesos para la primera infancia desde 2012, logrando la mayor gestión presupuestal en 2016, año en el que se realizó el convenio 1297 de 2016, o Alianza para el fortalecimiento y sostenibilidad de la Política para Primera Infancia De Cero a Siempre.

## Sostenibilidad de la inversión en primera infancia



Durante 2017 se realizaron diversas acciones orientadas a generar condiciones en materia de inversión para la consolidación y sostenibilidad de la Política. Se destacan a continuación las más significativas.

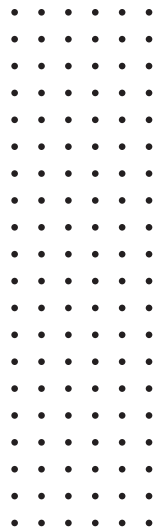
En primer lugar y con el ánimo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Política, el Ejecutivo elaboró una propuesta de Decreto que tiene por objeto, entre otros aspectos, reglamentar los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales, así como la gestión y ejecución de las fuentes financieras complementarias a los recursos de la nación para la atención integral de la primera infancia. También elaboró un proyecto de reforma parcial del Decreto 1072 de 2015, referido al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (Foniñez), cuya aprobación significaría que las Cajas de Compensación Familiar destinen lo previsto en el literal b) del artículo 64 de la Ley 633 de 2000, a Foniñez, y que los recursos del Fondo financien, al menos en un 50%, a programas de atención integral a la primera infancia y el restante al programa Jornada Escolar Complementaria.

El MEN y el ICBF continuaron con el desarrollo del servicio de Preescolar Integral o Preescolar es una Nota, que busca garantizar la atención integral a los niños y niñas que asisten a grados de preescolar en instituciones educativas oficiales, bajo el liderazgo de las Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas. El

proceso de cumplimiento a la Ley 1753 de 2015, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo *Todos por un nuevo País*, en cuyo artículo 136 se estipula que la CIPI brinde los lineamientos técnicos para la distribución de los recursos provenientes de la Contribución sobre la Renta para la Equidad (CREE) para la atención de la primera infancia. La Comisión estipuló que dichos recursos debían destinarse en 2017 a complementar las inversiones del ICBF en las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, con destinación prioritaria al servicio Preescolar Integral, en el cual se articulan acciones de los sectores de educación, salud y cultura.

Finalmente, en el marco del Convenio 1299 de 2017 se incluyó una línea de acción para fortalecer los ejercicios de proyección presupuestal y ejecución de recursos en el marco del componente de financiamiento del manual operativo del SNBF. Dentro de ella, se propuso reestructurar en forma modular el documento Invertir en Primera Infancia: alternativas para la financiación de la Política De Cero a Siempre (Patiño, 2017), para que cada módulo desarrolle una fuente de financiación para las políticas públicas de Niñez a nivel territorial: a) Recursos propios (ingresos tributarios, ingresos no tributarios, recursos de capital, b) Sistema General de Participaciones, c) Cooperación internacional y sector privado, d) Sistema General de Regalías (SGR) y recursos de crédito.

## Marco legislativo, normativo y de política



En 2017, se expidieron dos leyes que favorecen la lactancia materna. La **Ley 1822 de 2017 –Atención y Cuidado Adecuado de la Primera Infancia, modificación del código del trabajo–** que amplía el período de licencia de maternidad en un mes, quedando de 18 semanas; establece una semana de licencia obligatoria antes del parto y prevé la ampliación a dos semanas de licencia cuando se trate de un parto múltiple. Por su parte, la **Ley 1823 de 2017 –Adopción de la Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en Entidades Públicas Territoriales y Empresas Privadas–** ordena implementar las salas de lactancia en las empresas, buscando garantizar un espacio digno con especificaciones técnicas de higiene y salubridad en los lugares de trabajo, para extraer la leche materna durante la jornada laboral y luego transportarla a sus hogares, de manera que no se afecte la alimentación del recién nacido por la ausencia temporal de la madre trabajadora.

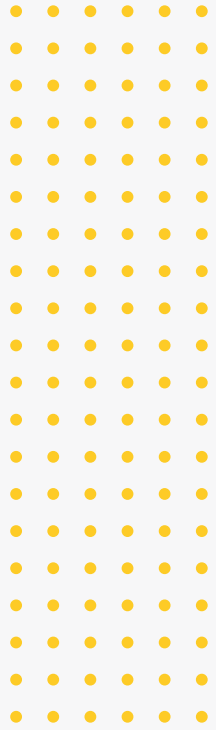
Por otra parte, el Gobierno elaboró un proyecto de Decreto, para modificar la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1084 de 2015 referido al **Seguimiento y Evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre**. Entre otras medidas, el proyecto de Decreto establece la obligatoriedad de reportar anualmente los resultados de la implementación de los programas y proyectos ejecutados en zonas urbanas, zonas rurales y zonas rurales dispersas; precisa la denominación del Sistema de Seguimiento Niño a Niño como **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia** y confía su administración al MEN en el marco de la CIPI; crea la Mesa del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, con el propósito de definir los criterios técnicos y operativos para el seguimiento de la Política; determina las entidades obligadas a reportar y los temas sobre los cuales lo hará; indica que el **Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)** será la herramienta oficial para la toma de decisiones en materia de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y que deberá reportar información tanto de fuentes nacionales como territoriales y define que la

CIPI, con el apoyo técnico del DNP, formulará y pondrá en marcha los esquemas de seguimiento y evaluación a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, y determinará su periodicidad.

De igual forma, el Ejecutivo formuló el **proyecto de Decreto “por medio del cual crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y deroga el decreto 4875 del 22 de diciembre de 2011”**. El proyecto propone que la Comisión sea una instancia administrativa de dirección, decisión, coordinación y armonización de la Política De Cero a Siempre y que la Secretaría Técnica de la misma, sea ejercida por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia o la entidad que haga sus veces en el sector de la Presidencia de la República; y que su implementación territorial se realice bajo los principios definidos en la Comisión, en lo dispuesto en sus Fundamentos Técnicos, Políticos y de Gestión y en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Otra iniciativa de carácter normativo es el **proyecto de Decreto mediante el cual “ se reglamenta la educación inicial y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación”**, define el alcance de la educación inicial y los principios que la orientan; establece las responsabilidades del MEN, el ICBF, de las Entidades Territoriales Certificadas y No Certificadas en Educación, y demás entidades y agentes que participan en la prestación del servicio de educación inicial; regula el sistema de gestión de la calidad de la educación inicial, el cual incluye el proceso de inspección y vigilancia y su régimen de transición; determina las pautas a seguir en el proceso de transiciones armónicas en el entorno educativo, las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial en lo relacionado con el reporte de información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, así como frente a los lineamientos y orientaciones para los procesos de excelencia del talento humano que trabaja en educación inicial en el marco de la atención integral.





## LÍNEA DE ACCIÓN 2.

# CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES

Según la Política De Cero a Siempre, la línea de acción referida a la Calidad y Pertinencia de las Atenciones se define como aquella desde la cual se desarrollan las acciones tendientes a la universalización, humanización y flexibilización de las atenciones de acuerdo con las particularidades de la primera infancia y su contexto, así como la cualificación del talento humano y el ajuste de la calidad de la oferta que se brinda a través de programas, proyectos y servicios. (Congreso de Colombia, 2016, p. 6).

## Cobertura de las atenciones

Según la proyección del Departamento Nacional de Estadística (DANE), en 2017 la primera infancia asciende a 6.062.157 niños y niñas menores de 6 años en todo el territorio nacional. Sobre esa población general, Prosperidad Social actualizó la focalización<sup>7</sup> según el nuevo Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN), y a partir del cruce de bases de datos identificó el número de niños y niñas que se encuentra en las zonas urbanas y rurales del país, lo que permitió establecer la persistencia de una brecha amplia en el ejercicio de los derechos de esta población que habita en zonas rurales; por ejemplo, sólo 17% de los niños en el área rural dispersa censada asiste a modalidades educación inicial en el marco de la atención integral. Como respuesta, en los acuerdos de paz se estableció el compromiso de lograr atención integral universal de la primera infancia en dichas zonas. Los criterios de focalización utilizados fueron los mismos que para el período 2015-2016 y, adicionalmente, se aplicaron los territoriales que coinciden con la priorización hecha por los acuerdos establecidos en La Habana.

7 La Focalización de los niños y niñas realizada por Prosperidad Social es utilizada por el ICBF para identificar y realizar búsqueda activa de los niños a través de las Regionales y Centros Zonales para identificar los beneficiarios de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.



Lo anterior genera retos y compromisos. Los retos se refieren a lograr una adecuada caracterización; garantizar las atenciones priorizadas para cada niño y niña; y organizar la oferta con base en las realidades de cada territorio. Por su parte, los compromisos hacen relación con la remisión del listado de municipios y niños priorizados a todas las entidades de la Comisión en zonas rurales; la definición y puesta en marcha de mecanismos de búsqueda activa de la población en zonas rurales y la articulación con la Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio de Agricultura para avanzar en los procesos de focalización que se adelantan desde los diferentes sectores<sup>8</sup>.

8 Debe destacarse que según lo establecido en el punto 6 de los Acuerdos, referido a la implementación, verificación y refrendación de los mismos, se creó la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de los Acuerdos de Paz (Csivi), ante la cual se debe presentar 4 meses después de la firma de los acuerdos, el documento de plan marco de implementación, el cual se proyecta a 15 años, y que a su vez será insumo para la elaboración del documento CONPES correspondiente. Señala igualmente, que durante los dos siguientes periodos presidenciales se deberá incluir en los programas de gobierno, las acciones para el desarrollo de este Plan.

En apoyo a este proceso, la CIPI participó en las mesas temáticas de Educación, Protección Social y la mesa transversal sobre Asuntos Étnicos, en las cuales se discutieron los principales temas de primera infancia y se estableció como producto global la atención integral universal a la primera infancia en zonas rurales. Como productos intermedios se definieron las nueve atenciones priorizadas en el marco de la atención integral y la construcción de Rutas Integrales de Atenciones, en coherencia con lo que plantea la política De Cero a Siempre. En igual sentido, la CIPI avanzó en la propuesta de actividades e indicadores para cada producto intermedio, así como en el diligenciamiento de la información programática de las mismas, de acuerdo con lo solicitado en la matriz del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Con miras a identificar cuántos niños y niñas de primera infancia están registrados en las bases de datos del sector, Prosperidad Social inició, además, un ejercicio de revisión con el Grupo de Focalización, en el cual se lograron identificar 3.526.380 niños y niñas en todo el país. Por registro administrativo, se hallaron las siguientes poblaciones:

Tabla No.1 Número de niños y niñas identificados

ENTIDAD	NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS IDENTIFICADOS
UNIDOS 2015	122.703
Unidos 2016-2017	159.973
Más Familias en Acción (MFA)	883.584
SISBEN	2.361.649
Víctimas	941.562
Cuéntame	796.733
Sistema Integrado de Matrícula (Simat)	538.582

Fuente: Prosperidad Social, 2017.

De los niños identificados en estas bases de datos, 2.043.013 se encuentran en cabecera, 733.742 en zona rural dispersa, 217.022 en centro poblado y 532.603 en un área sin identificar.

En cuanto a la cobertura de la prestación de servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, entre 2010 y 2017 aumentó en forma regular hasta llegar a duplicarse (en dicho periodo pasó de 380 mil a más de 1,25 millones de niños atendidos en las modalidades de educación inicial). No obstante, solo el 20,4% de los niños y niñas reciben educación inicial en el marco de la atención integral en las modalidades institucional, familiar, comunitaria y propia y únicamente el 18,5% de los niños y niñas asisten a educación preescolar en los tres grados estipulados por la Ley 115 de 1994.

Sumado a lo anterior, desde el Ministerio de Educación se viene adelantando la implementación de la **Ruta de Transiciones Armónicas** para garantizar el tránsito de los niños de las modalidades de educación inicial al sistema educativo, de la mano con el ICBF y Prosperidad Social, haciendo especial seguimiento a colegios privados y a 25 Entidades Territoriales Certificadas en Educación que cuentan con baja matrícula con respecto al año anterior.

A pesar de estos avances, se requiere ampliar la cobertura de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, promoviendo mecanismos para el uso efectivo de los recursos destinados para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia.

Un primer paso será universalizar el servicio de educación inicial para niños y niñas entre los 3 y 6 años a través de las diferentes formas de operación: oferta pública (bien sea de instituciones educativas o modalidades de educación inicial del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), o privada. Para esto, además de garantizar las condiciones materiales, técnicas y financieras, se deberán crear incentivos y campañas de comunicación para ampliar la demanda de servicios de educación inicial, buscando socializar y concientizar acerca de la importancia de la educación inicial para el desarrollo integral de los niños y el cierre de brechas de inequidad que inician en este período de la vida.

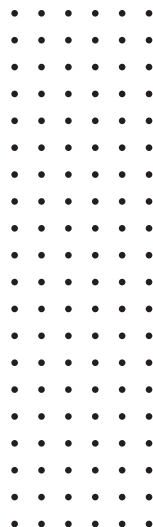
En cuanto a la infraestructura, se requiere la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de educación inicial que cumpla con la norma técnica 6199 de 2016. Las Entidades Territoriales podrán adherir recursos al Plan Nacional de Infraestructura del Ministerio de Educación Nacional para contar con una mayor

dotación de material didáctico y fungible para la educación inicial, aulas de preescolar con baterías sanitarias a escala, un aumento en el número de aulas para estos grados y el mejoramiento y adecuación de espacios para la educación inicial (zona recreativa, comedor y acceso exclusivo para niños y niñas de primera infancia).

Por otra parte, en el marco de los acuerdos para la renovación integral de la ruralidad en Colombia, la universalización de la cobertura de la educación inicial en el sector rural es una prioridad, con la implementación de modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral para zonas rurales que garanticen la igualdad de oportunidades y lleguen a las niñas y niños en primera infancia, en especial zonas rurales remotas. En este sentido, el Ministerio de Educación ha avanzado en la consolidación del Plan Especial de Educación Rural, en donde lo relacionado con la educación en el marco de la atención integral de niños en primera infancia contempla, entre otras cosas:

1. Implementación de la modalidad familiar y modelos educativos flexibles en zonas rurales y rurales dispersas.
2. Construcción y mejoramiento de instituciones educativas en zonas rurales para la implementación de educación preescolar en el marco de la atención integral.
3. Acceso a materiales y literatura especializada para la implementación de prácticas pedagógicas que promuevan el desarrollo de los niños.
4. Desarrollo de materiales para el fortalecimiento familiar.
5. Procesos para la excelencia del talento humano, incluyendo desde formación inicial (a través del fortalecimiento de Escuelas Normales Superiores y Universidades), como el acompañamiento pedagógico situado e incentivos para la vinculación docente al Sistema Educativo Formal.
6. Organización territorial de la oferta educativa en zonas rurales.

## Fortalecimiento y cualificación del talento humano



Los procesos de formación y cualificación resultan determinantes para asegurar que quienes cumplen un papel dentro del proceso de atención a la primera infancia, cuenten con el perfil adecuado para asumir las responsabilidades y con las habilidades conceptuales, prácticas y metodológicas requeridas para brindar una atención comprometida, oportuna, pertinente y de calidad. Una de las tareas del actual gobierno ha sido garantizar la cualificación del talento humano, orientada a desarrollar conocimientos y habilidades particulares para el trabajo con la primera infancia y el perfilamiento de un quehacer humanizado y sensible.

Durante la vigencia 2017 se llevaron a cabo procesos de cualificación dirigidos a diferentes equipos técnicos del orden nacional y territorial, de los sectores de salud, cultura, educación, recreación y deporte, Prosperidad Social e ICBF, para fortalecer las habilidades de cuidado y crianza y que estas fueran incorporadas en las prácticas cotidianas con los niños y las niñas.

En este sentido, cualificamos 186 agentes de primera infancia en la **Estrategia de Hábitos de Vida Saludable**, y en sus tres ejes: i) nutrición y hábitos alimenticios; ii) actividad física y iii) autocuidado: higiene y sueño seguro; contenidos que fueron trabajados a través de seis talleres llevados a cabo en las ciudades de Bogotá, Rionegro, Pasto y Montería.

En el marco de dicha cualificación, los agentes de primera infancia participantes del proceso, recibieron el material educativo de la Estrategia (Mochila MEMO “Mejores Momentos”), una guía del facilitador, elaboraron un plan de trabajo y suscribieron un acta en la que se establecía el compromiso de la implementación local de la estrategia.

Otro de los procesos llevados a cabo fue **CuidArte**, que ofrece diversas posibilidades a las personas participantes para potenciar aprendizajes, resignificar prácticas y saberes, contrastar miradas, perspectivas y enfoques, para comprender, abordar y promover en las familias con las que trabajan, prácticas de cuidado, crianza y promoción del desarrollo integral; apoyados en ejercicios y estrategias de formación, asesorías presenciales y virtuales, acompañamiento a las familias en la vida cotidiana y la realización de talleres creativos.

La capacitación en CuidArte contó con un total de 310 participantes, de los cuales, 132 participantes eran de los Espacios de Capacitación y Reincorporación (ETCR)<sup>9</sup> y de las comunidades y municipios aledaños, así como de los equipos técnicos de los sectores antes referidos. CuidArte se llevó a cabo en los departamentos de La Guajira (Fonseca), Cesar (La Paz), Antioquia (Remedios e Ituango), Cauca (Buenos Aires y Caldon), Meta (Vista Hermosa y Mesetas), Guaviare (San José), Nariño (Tumaco) y Putumayo (Puerto Asís).

Vale la pena destacar que los encuentros grupales realizados en la cabecera municipal, se implementaron siguiendo la estructura definida, sin embargo, la implementación de los encuentros en los ETCR, requirió de ajustes dependiendo de las características de los grupos, y sus necesidades. En la mayoría de los Espacios no se trabajó “el marco de Política de primera

<sup>9</sup> Los ETCR, son los lugares geográficos definidos por los excombatientes para concentrarse y realizar el respectivo proceso de dejación de armas una vez firmado el acuerdo de paz. Inicialmente fueron denominadas zonas veredales de reincorporación y normalización, que, terminada la extracción de armas por parte de la ONU, se convirtieron en ETCR. En la actualidad en estos espacios habitan en su mayoría excombatientes desarmados y sus familias. No se encuentran ubicados en las cabeceras municipales, identificándose algunas zonas donde se debe viajar al menos 5 horas para llegar a la zona donde se ha establecido el ETCR.



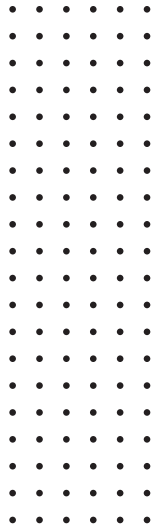
infancia y el contenido, metodología y características del proceso de cualificación”, debido a que los participantes informaron su inconformidad con las políticas públicas. Adicionalmente, se realizaron ajustes en los tiempos de implementación, ya que por las características de las actividades diarias de los participantes en los ETCR, fue necesario ajustar tiempos de las sesiones.

Por otra parte, desde el trabajo liderado por el Ministerio de Cultura, y con el objetivo de potenciar las propuestas pedagógicas y metodológicas de quienes trabajan con la primera infancia, se dio continuidad al proceso experiencial denominado **Cuerpo Sonoro: expresiones artísticas y primera infancia**, que en la actualidad es un diplomado que permite garantizar el tiempo y las condiciones requeridas, pues en años anteriores se realizaban procesos de cualificación más cortos.<sup>10</sup>

Este proceso propone enriquecer y fortalecer los vínculos afectivos, contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas y al reconocimiento de sus características culturales, sociales y personales, a través de las expresiones artísticas, la cultura y la promoción del reconocimiento de los niños como seres creativos con voz, pensamientos y sentimientos. La propuesta tiene como eje promover el disfrute de todos los lenguajes y expresiones artísticas y estéticas, vivenciadas desde los sentidos, el cuerpo, el movimiento, el sonido, el juego y la exploración, en el marco de la comprensión del respeto y reconocimiento de la diversidad, ponderando las potencialidades de los territorios y sus recursos naturales y la cosmovisión de quienes lo habitan, considerando las posibles afectaciones del conflicto armado en las relaciones con la primera infancia.

---

10 El proceso ha contado con la participación de diversas entidades como la Universidad Pedagógica Nacional (2011 y 2012), la Fundación Rafael Pombo en asocio con distintas universidades del país (2013 a 2015) y la Corporación Cultural Materile (2016 y 2017). Actualmente, el diplomado tiene un mínimo de 104 horas, de las cuales 96 horas son presenciales grupales y ocho horas corresponden al acompañamiento situado individual.



En la siguiente tabla se registran los programas, los lugares donde se llevan a cabo y el número de participantes:

Tabla No.2 Programas de formación en pregrado y posgrado

PROGRAMA	LUGAR	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Licenciatura	Antioquia	5
Especialización en Desarrollo Personal y Familiar	Bogotá	1
Especialización en Gerencia de Instituciones educativas	Magdalena	1
Maestría en Educación	Manizales	70
Maestría en Educación desde la Diversidad	Huila	1
Maestría en Estudios en Infancias	Antioquia	3
Maestría en Pedagogía	Bogotá	18
TOTAL		140

En 2017 se realizó un proceso de formación a formadores a 34 artistas de las regiones donde posteriormente se realizaron los diplomados, llevando a cabo 15 procesos en Florencia (Caquetá), Cali (Valle del Cauca), Cúcuta (Norte de Santander), Rionegro (antioquia), Pereira (Risaralda), Santa Cruz (Nariño), Santa Marta (Magdalena) y Tame (Arauca), en los que se cualificaron a 391 agentes educativos y culturales que se relacionan con niños y niñas de primera infancia en sus territorios.

Sumado a lo anterior se llevaron a cabo otros procesos de formación, que nos permite reportar un total de 17 procesos y 425 participantes certificados.

En cuanto a los procesos liderados por el Ministerio de Educación, la operación del “Fondo Mejorar la Educación Inicial, una Cuestión de Talento Humano”, financiado con recursos del MEN y del ICETEX, otorgó en 2017 créditos condonables a 140 personas vinculadas a modalidades de educación inicial o de instituciones educativas, de las cuales 99 están cursando especializaciones y maestrías relacionadas con la educación y la primera infancia y 5 cursan una licenciatura como programa de pregrado.

En la línea de **Excelencia Docente**, el MEN cualificó entre 2011 y 2014 a cerca de 42.000 maestros y agentes educativos. En 2016, a partir de la revisión de avances de la política de primera infancia y en respuesta a las demandas de los maestros y de los territorios, el MEN desarrolló el **Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado “MAS+”** como estrategia orientada al mejoramiento de la calidad de la educación inicial.

Este proceso propende por el conocimiento, la reflexión y la transformación de las prácticas pedagógicas de maestras y agentes educativos que trabajan con primera infancia. Un elemento clave del proceso es el acompañamiento directo el aula, teniendo en cuenta la diversidad de contextos, pues esto permite reflexión, diálogo de saberes y aprendizaje colaborativo en estas personas.

El Modelo cuenta con un documento base del MAS+ con su descripción, fundamentación y orientaciones metodológicas, y recursos y materiales pedagógicos (caja de herramientas, instrumentos y protocolos para el desarrollo de encuentros grupales, acompañamiento situado, reflexión autónoma y trabajo con directivos). El MAS+ a la fecha ha sido implementado con 2.292 maestras y agentes educativos de educación inicial y transición. Durante 2017 se implementó con las entidades territoriales con preescolar integral, y aquellas que con recursos propios y con recursos CONPES han decidido invertir en esta apuesta. El principal reto está en poder ampliar la cobertura del modelo para las maestras de preescolar (prejardín, jardín y grado transición) e incorporar las recomendaciones basados en evidencia generada por la medición de la calidad de la educación inicial. En la siguiente tabla se relacionan las maestras y agentes educativos cualificados con el MAS+ en los siguientes territorios:

Tabla No.3 Maestras calificadas en el MAS+ en 2017

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	No. MAESTRAS
Atlántico	75
Cali-Valle	247
Cali-Valle	115
Cartagena-Bolívar	400
Cundinamarca	55
Envigado-Antioquia	38
Facatativá-Cundinamarca	25
Neiva	85
Quibdó-Chocó	85
Rionegro-Antioquia	41
Calamar - Guaviare	30
Manaure - La Guajira	10
Uribe - La Guajira	12
Albania - La Guajira	8
El Retorno - Guaviare	60
Dosquebradas-Risaralda	80
Ibagué	125
Ocaña - Norte de Santander	53
San José del Guaviare	16
Sahagún - Córdoba	243
El Paso - Cesar	144
San Andrés de Sotavento-Córdoba	150
San Bernardo del Viento-Córdoba	125
San Andrés - San Andrés	10
Tolima	60
<b>TOTAL</b>	<b>2.292</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2017.

Además de este proceso general, se llevó a cabo un pilotaje del **Modelo de Acompañamiento Situado en la Modalidad Propia e Intercultural de Educación Inicial (MAS + Étnico)** en cuatro departamentos: Chocó, Meta, La Guajira y Valle del Cauca, que incluyó la presentación y el sentido del modelo en la educación inicial, el reconocimiento de prácticas pedagógicas y el levantamiento de la cartografía de identificación de las mismas, a través del acompañamiento *in situ*.

Por otro lado, en 2017 el MEN diseñó y validó una estrategia de **fortalecimiento con 8 Escuelas Normales Superiores** (Majagual, Salamina, Manatí, Quibdó, Neiva, Copacabana y Rionegro), con el objetivo de articular el enfoque y el desarrollo de la educación inicial, en el marco de la atención integral a la primera infancia, con los programas de educación superior dedicados a la formación docente (ENS, instituciones técnicas e instituciones de educación superior), con el fin de fortalecer las capacidades y competencias profesionales de maestros de los niños y niñas de 0 a 6 años.

Esta propuesta contempla llevar a cabo acuerdos y acciones conjuntas para fortalecer los procesos formativos de maestros vinculados a la educación inicial a partir de prácticas pedagógicas, afianzar campos de formación, líneas de investigación y profundización en educación inicial. Se desarrolla en tres líneas de acción: articulación de programas de formación inicial en la perspectiva de la política pública de primera infancia; agendas de investigación; y difusión y divulgación.



En relación con los **municipios priorizados para el posconflicto**, el MEN realizó durante 2017 **procesos de cualificación** del talento humano en cuatro temas:

- Cualificación de agentes y estrategia para la excelencia del talento humano. Modelo de Acompañamiento Situado (MAS), en Quibdó, Maicao, Mistrató, Calima, Dagua, Florida y Pradera.
- Cualificación de agentes y estrategia para la excelencia del talento humano a través del otorgamiento de becas, en Apartadó.
- Modelo de prestación oficial del servicio en preescolar, “Preescolar es una Nota”, en Quibdó, Maicao, Mistrató, Calima, Dagua, Florida y Pradera.
- Asistencia técnica a comunidades étnicas en Santander de Quilichao, San José del Guaviare, Albania, Maicao y Uribia.

En cuanto a los temas de recreación y actividad física, **Coldeportes** desarrolló en 2017 dos programas de cualificación: **Mandalavida**, que busca fortalecer los diferentes actores territoriales en torno a la comprensión de la recreación como una experiencia vital en el desarrollo integral de la primera infancia, y como escenario de encuentro social y cultural, que posibilita el ejercicio libre y autónomo de la participación de los niños y niñas.

En 2017 se cualificaron 2.873 agentes educativos, sociales y comunitarios, responsables de la atención integral a la primera infancia en las diferentes modalidades de educación inicial, en articulación con el SNBF, la Dirección de Primera infancia y las regionales del ICBF, a quienes se les entregaron dos kits: uno para hacer juegos con niños y niñas con diferentes materiales y el segundo, un cuadernillo de mandalas, colores, plastilina y cuentos; éste último contó con una donación de 3.000 cuadernillos, por parte del Ministerio de Cultura, para fortalecer este proceso.

El otro programa, **Diplomado Formación de Formadores en Recreación**, se desarrolló en conjunto con la corporación Universitaria Autónoma del Cauca, el cual se trabajó en tres ciclos, que se desarrollan en 120 horas: i) Marco general normativo-conceptual; ii) el sentido de la recreación en el desarrollo humano y iii) Planeación, ejecución y evaluación de planes, programas y eventos de recreación. Para 2017 se registraron 15.000 participantes. Al finalizar el proceso de cualificación, se entregó un kit polimotor.

Por su parte, el ICBF en su apuesta por fortalecer el talento humano que trabaja con la primera infancia, diseñó la estrategia de **Acompañamiento Territorial**, proceso institucional continuo, de intercambio y construcción de conocimientos, saberes y prácticas, que busca el fortalecimiento de las capacidades de los equipos regionales y zonales del ICBF, de operadores de servicios misionales y de agentes del SNBF, a través de cuatro líneas de trabajo:

1. Cualificación: fortalecimiento de capacidades de los equipos que trabajan directamente en la atención a la primera infancia en cada una de las regionales y centros zonales del ICBF,
2. Acompañamiento: fomento del análisis crítico y reflexivo sobre los procesos y prácticas de educación inicial, con el fin de potenciar su calidad, en el marco de planes de acompañamiento que responden a las necesidades de cada entidad, institución o agente educativo,
3. Asesoría: orientación en el mejoramiento de procesos en los componentes de la atención integral, en respuesta a inquietudes, consultas, necesidades, asuntos emergentes que se brinda de acuerdo con la demanda de las direcciones regionales, centros zonales, Entidades Administradoras de Servicio (EAS), entes territoriales y
4. Articulación: promoción de la coordinación institucional e intersectorial entre los diferentes actores, niveles territoriales y modalidades de atención, para la construcción de conocimientos, aprendizajes y línea técnica.

Para atender a las 33 regionales del ICBF, el proceso contó con un equipo interdisciplinario de 12 profesionales, el cual implementó metodologías diversas como talleres, videoconferencias, acompañamiento a grupos de estudio y trabajo, visitas y acompañamiento a planes de fortalecimiento.

En el marco del Acompañamiento Territorial, una de las acciones realizadas fue la de **Fortalecimiento Técnico de la Educación Inicial**, que partió de los resultados de la supervisión y de la revisión de los Planes Operativos de Atención Integral (POAI), remitidos por las Regionales, de lo que derivó un ciclo de talleres teórico – prácticos para acompañar y transformar la atención que realizan las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) en las Regionales, encargadas de operar las modalidades de educación inicial.

Las temáticas giraron entorno a los siguientes componentes de calidad de la educación inicial: administrativo y de gestión; talento humano; pedagógico; familia comunidad y redes; salud y nutrición y ambientes educativos y protectores, buscando contribuir con la implementación de las condiciones de calidad en todos los componentes de la atención e incidir en la generación de capacidades, habilidades y acciones sostenibles del talento humano que atiende los niños, niñas y las familias. En el siguiente cuadro se relacionan las regionales donde se realizaron los talleres de fortalecimiento, el número de EAS fortalecidas y el número de talleres realizados.

Además del trabajo realizado con el equipo interdisciplinario del Instituto para implementar la estrategia de **Fortalecimiento Técnico de la Educación Inicial**, el ICBF suscribió un contrato con la Fundación Plan para llegar a 304 Entidades Administradoras del Servicio (EAS), en el que se visitaron a las Unidades de Servicio (UDS) para realizar una caracterización y una validación del POAI, se llevaron a cabo acompañamientos mensuales a las EAS y UDS y se realizó un ciclo de 3 talleres orientados a trabajar en los componentes del servicio.

Tabla No.4 Jornadas de Fortalecimiento a las EAS 2017 realizado por equipo interdisciplinario del ICBF

Regionales	N° de EAS	Cuenta N° de Talleres
ANTIOQUIA	46	4
BOGOTA D.C.	45	6
BOYACÁ	23	4
CALDAS	26	5
CAUCA	43	6
CHOCÓ	27	6
CUNDINAMARCA	15	4
HUILA	54	6
NARIÑO	20	5
QUINDIO	16	1
RISARALDA	15	6
SANTANDER	28	4
TOLIMA	23	5
VALLE DEL CAUCA	15	6
<b>TOTAL</b>	<b>396</b>	<b>68</b>

Fuente: ICBF, 2017

Sumado a lo anterior, el Instituto adelantó diferentes procesos de formación y cualificación de agentes educativos, mediante asociaciones con diversas instituciones que ofrecen programas profesionales, técnicos y diplomados. Con las Universidades Minuto de Dios, Iberoamericana y Tecnológica de Pereira, se vinculó a madres comunitarias en la **Licenciatura en Pedagogía Infantil**. Con la Cruz Roja Colombiana se realizó un pilotaje en la ciudad de Facatativá, del **Curso de Primeros Auxilios con énfasis en primera infancia**,

Tabla No. 5 Jornadas de Fortalecimiento a las EAS 2017 realizado por Fundación Plan

Regionales	N° de EAS
ATLÁNTICO	27
BOLÍVAR	34
CESAR	39
CÓRDOBA	14
LA GUAJIRA	13
MAGDALENA	27
SAN ANDRÉS	3
SUCRE	24
META	19
VICHADA	4
CASANARE	10
ARAUCA	20
NORTE DE SANTANDER	31
AMAZONAS	4
CAQUETÁ	21
GUAVIARE	4
PUTUMAYO	6
VAUPÉS	2
GUAINÍA	2
<b>TOTAL</b>	<b>304</b>

Fuente: ICBF, 2017

en el cual se capacitaron 31 personas en la prevención de accidentes de los niños y niñas en las unidades de servicio (UDS) y se les enseñó a actuar correctamente en caso de presentarse un accidente, la temática central fue gestión del riesgo y primeros auxilios.

A continuación, se muestran las cifras de los 15.273 agentes educativos que participaron en los procesos de formación y cualificación.

Tabla No. 6 Procesos de Formación y Cualificación a agentes educativos de las modalidades de educación inicial 2017

Procesos de Formación y Cualificación 2017				
Proceso	Socio Pperador	Programa	Ae Formados Y/o Cualificados	Inversión ICBF
Formación	Fundación Carvajal	Técnico en Pedagogía	700	575.743.756
Formación	Corporación Universitaria Iberoamericana	Licenciatura en Pedagogía Infantil	435	497.970.123
Formación	Corporación Universitaria Minuto de Dios- Antioquia	Licenciatura en Pedagogía Infantil	269	372.524.757
Formación	Corporación Universitaria Minuto de Dios- Santander	Licenciatura en Pedagogía Infantil	148	87.972.792
Formación	Universidad Tecnológica de Pereira	Licenciatura en Pedagogía Infantil	149	230.100.000
Cualificación	Gobernación de Antioquia		1.094	0
Cualificación	Distrito de Barranquilla		1.459	1.800.000.000
Cualificación	Cruz Roja Colombiana	Gestión del Riesgo	31	0
Cualificación	Entidades Administradoras de Servicios de Primera Infancia		8.034	
Cualificación	Fundación Carvajal	Saberes	1.213	994.492.500
Cualificación	Alcaldía de Medellín		745	500.000.000
Cualificación	Universidad del Norte	Diplomado en desarrollo psicoactivo y educación emocional	996	994.492.500
Total general			15.273	6.053.296.428

Fuente: ICBF, 2017

Otra de las acciones de cualificación liderada por el ICBF, es la Estrategia “Seres de Cuidado” realizada en articulación con UNICEF, para mejorar la salud, nutrición y desarrollo de niñas y niños menores de cinco años, mujeres gestantes y madres en período de lactancia. Esta estrategia se ha llevado a cabo

de la mano de la Modalidad Familiar del ICBF en los departamentos de Casanare, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Risaralda y San Andrés.

Seres de Cuidado se ha orientado a fortalecer las capacidades de los equipos profesionales y técnicos de la Modalidad Familiar, frente a la mejora de condiciones comunitarias y familiares para la promoción del desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia. En este sentido, ha trabajado con 1.276 personas para la articulación de la Estrategia Seres de Cuidado en los Planes Operativos de Atención Integral (POAI), especialmente en los siguientes componentes de calidad de la educación inicial: familia, comunidad y redes; proceso pedagógico y educativo; ambientes educativos y protectores, y salud y nutrición.

De otro lado, en la apuesta por cualificar a un mayor número de agentes educativos y mejorar la calidad de la educación inicial, el ICBF creó el **Aula Virtual de Saberes en Primera Infancia (AVISPA)**, plataforma de cursos cortos fundamentada en los lineamientos de "cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia" y en el aprendizaje basado en problemas/proyectos (ABP). Hoy AVISPA tiene disponibles dos cursos: “Referentes técnicos de la educación inicial” y “Fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia”.

AVISPA responde a las condiciones del territorio, a la disponibilidad de tiempo de los agentes educativos, a una necesidad por disminuir la deserción de los procesos de formación, y reducir los altos costos que implican los procesos presenciales para los cerca de 200.000 agentes educativos del Instituto. AVISPA tuvo un piloto desarrollado con 80 agentes educativos de los Centros Zonales de Soacha, Regional Cundinamarca y de Engativá, Regional Bogotá.

En materia de salud, los esfuerzos estatales se han direccionado desde el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la Ley Estatutaria y la Política de Atención Integral en Salud. En este campo, dichos

esfuerzos se han dirigido al **fortalecimiento y la actualización de equipos en salud para la atención integral a la primera infancia, la infancia y la adolescencia**, con enfoque diferencial y de curso de vida<sup>11</sup>.

Los desarrollos liderados por el sector salud para el fortalecimiento de la capacidad institucional a partir de la cualificación del talento humano, se orientó a generar procesos de formación o actualización permanente, dirigida a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud con responsabilidad en la promoción de la salud de las gestantes y de los niños y niñas, contribuyendo a su desarrollo integral. Las temáticas abordadas pretendían fortalecer la planeación, gestión y operación de la atención integral.

Mediante la apropiación del enfoque de curso de vida en la Ruta Integral de Atención en Salud (RIAS) y de sus implicaciones en la gestión centrada en las personas, y el desarrollo de una sala situacional del derecho a la salud de las gestantes, y de los niños y niñas de la primera infancia y la infancia, el Grupo Funcional de Primera Infancia e Infancia de la Dirección de Promoción y Prevención del MSPS, identificó las prioridades situacionales y sus determinantes, con el fin de definir asuntos estratégicos de trabajo en los ámbitos sectorial e intersectorial y orientar de esta manera los procesos de formación o actualización permanente, dirigida a los diferentes actores del SGSSS.

Una de las acciones de fortalecimiento desarrolladas, fueron los 28 talleres (tres en modalidad de facilitador y 25 talleres regionales) realizados en **Prácticas Claves**

11 Este enfoque se entiende desde la Política de Atención Integral en Salud, como un proceso de desarrollo de los seres humanos en reconocimiento de sus trayectorias vitales, y los factores sociales, históricos, culturales que lo influyen, considerando las transiciones, los sucesos vitales, la experiencia acumulada, las relaciones intergeneracionales, la capacidad y el libre albedrío, dando un salto cualitativo en relación con la lógica de ciclo vital que se relaciona de manera preponderante con la edad.

que **Salvan Vidas en Escenarios de Simulación**<sup>12</sup>, en torno a las siguientes temáticas: atención pre-concepcional, anticoncepción, detección de alteraciones del embarazo, atención del parto normal, identificación y manejo precoz de complicaciones, remisión oportuna y prevención del aborto inseguro e Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), manejo de la sepsis obstétrica, atención a la mujer con Síndrome Hipertensivo Asociado al Embarazo (SHAE) y prevención y atención de la hemorragia de origen obstétrico. En el proceso se logró la cualificación de 774 profesionales de la salud en prácticas claves que salvan vidas, en escenarios de simulación en 153 municipios y 184 IPS e instituciones relacionadas con los servicios de salud, y la entrega de insumos críticos para la atención de emergencias obstétricas: 110 trajes antichoque, 50 balones de Bakri y 150 kits de emergencia obstétrica a los representantes de IPS de los municipios.

En relación con la implementación del **Plan de Acción en Salud en los Primeros Mil Días**, se cualificó a los profesionales y técnicos de la salud responsables de los programas materno-infantiles de las instituciones seleccionadas, en cuatro áreas demostrativas en los departamentos de Chocó, Guainía, La Guajira y Nariño.

Los contenidos fueron: **Bloque 1.** Derechos sexuales y reproductivos, salud de la familia gestante y atención del parto: i) derechos de salud sexual y reproductiva y equidad de género, ii) prevención y detección temprana de las alteraciones del embarazo, iii) complicaciones del embarazo y trabajo de parto y atención del parto y iv) mortalidad materna. **Bloque 2.** Salud de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 2 años de vida: i) derechos de los niños y las niñas, ii) humanización de

la atención en salud, iii) crecimiento y desarrollo del niño y la niña en la etapa prenatal y nacimiento humanizado, iv) puericultura del recién nacido, v) lactancia materna, vi) visita domiciliaria y signos de alarma, vii) pautas de crianza, viii) crecimiento y desarrollo del niño y niña del mes hasta los 2 años de vida extrauterina, ix) Escala Abreviada de Desarrollo (EAD), x) Teorías del desarrollo infantil, xi) Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), xii) Salud oral, xiii) Programa de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), xiv) educación para la salud y xv) alertas del desarrollo.

Por otra parte, en las Direcciones Territoriales de Salud de Barranquilla, Amazonas, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo y Arauca y las ciudades de Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Sincelejo, San Andrés y Providencia, se realizaron 30 talleres sobre **Ayudando a Respirar al Bebé, Transporte Neonatal y Cuidados Esenciales del Recién Nacido**, en cuyo proceso participaron 1.334 personas, cualificadas en las siguientes temáticas: i) Ayudando a respirar al bebé, ii) transporte neonatal y iii) cuidados esenciales del recién nacido.

Así mismo, se cualificó a profesionales de la salud, auxiliares, terapistas respiratorias, enfermeras, médicos generales, pediatras y neonatólogos en las instituciones que cuentan con Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal, en la **Estrategia Nacional para la Prevención de ceguera por Retinopatía del Prematuro**. De cuyo proceso se obtuvieron los siguientes resultados:

- Formación de 55 profesionales de salud: tres médicos generales, cuatro oftalmólogos, 14 enfermeras, 22 terapeutas respiratorias y cinco neonatólogos/as para la implementación del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematuro.
- Implementación del protocolo nacional del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematuro en las siguientes instituciones: en el Distrito de Barranquilla 1. Hospital Niño Jesús, 2. Clínica General del Norte, 3. Clínica San Diego,

4. Clínica Vidacoop, 5. Clínica Mediesp, 6. Hospital Metropolitano, 7. Clínica Adelita de Echar, 8. Clínica La Merced. Sabanalarga: 9. Hospital de la sabana. Soledad: 10. Clínica Adela echar soledad, y 11. Hospital Uninorte.

- Asimismo, a través de la implementación del protocolo nacional del programa de prevención de ceguera por retinopatía del prematuro, se logró identificar que, de 344 pacientes, 43 de ellos (12,5%) presentaron retinopatía, y 26 (60,5%) de estos últimos requirieron ser tratados con terapia laser, los demás continúan en seguimiento.

En el marco de las atenciones relacionadas con la preconcepción, se llevó a cabo en el 100% de las Direcciones Territoriales de Salud, una consejería en anticoncepción y criterios de elegibilidad de la OMS, logrando la formación de equipos profesionales a cargo de la atención a adolescentes y jóvenes para la **Implementación de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes**<sup>13</sup>.

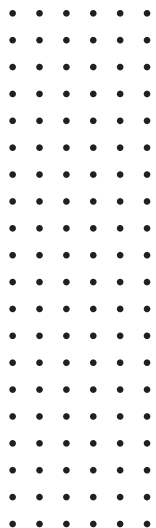
En el marco del **Restablecimiento del Derecho a la Salud**, se llevó a cabo un trabajo intersectorial entre el ICBF y el Ministerio de Salud, en el que se brindó asistencia técnica y acompañamiento a las Direcciones Territoriales y Locales de Salud, para el fortalecimiento de capacidades del talento humano a cargo de la atención de gestantes, niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulneración y Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

Se realizaron seis talleres en las Direcciones Territoriales y Locales de Salud de Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Bolívar, Cundinamarca y Bogotá, con participación de profesionales de las áreas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, aseguramiento, prestación de servicios y salud pública.

12 Las Direcciones Territoriales de Salud priorizadas para la cualificación en esta estrategia fueron: Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima, Valle Del Cauca, Vichada, Bogotá D.C. y Santa Marta.

13 Servicios que se desarrollan en el marco de la Estrategia de Atención Integral a niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia e impacta en la salud materno infantil en el marco de la prevención.

## Fortalecimiento de la calidad de la oferta



El fortalecimiento de la calidad de la oferta es uno de los desafíos de la política, brindar atención integral implica no solo cualificar el talento humano, sino ajustar y mejorar de manera permanente los programas, proyectos y servicios a través de los cuales se les garantiza los derechos a los niños y niñas y a las madres gestantes.

En una de las apuestas más importantes por generar atenciones de calidad, desde el Ministerio de Cultura se continuó con la implementación del **Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi Cuento”**, que promueve el acceso y disfrute de la lectura y la literatura desde la gestación. Para ello, dota las bibliotecas públicas, las salas de lectura (fijas e itinerantes) y demás escenarios culturales, con colecciones especializadas para acoger a las mujeres gestantes, los niños y niñas y sus cuidadores y familias.

Por otra parte, está la **colección especializada de primera infancia**, dirigida a niños entre 0 y 8 años; con la que se ha logrado entregar al país más de 15 millones de libros, a través del material pedagógico que acompaña el ajuar de bienvenida del Ministerio de Salud, los kits de educación inicial de la Política De Cero a Siempre, la dotación de 1.454 bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), las unidades de servicio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y 227 salas de lectura de primera infancia ubicadas en todos los entornos contemplados desde la política De Cero a Siempre. La colección contiene libros literarios (poesía, cuento, álbum) e informativos, así como títulos producidos desde una perspectiva de diversidad, que propone acercar relatos, cantos y cuentos en lenguas nativas indígenas, afro y room; y audiotecas o libros álbum producidos especialmente para aquellos que

tienen discapacidad visual y auditiva. En la colección se incluyen algunos documentos orientadores para que los agentes educativos y culturales que se relacionan con la primera infancia en los territorios contribuyan a que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano que abra espacios de disfrute para la Primera Infancia y sus familias. A la fecha, la colección cuenta con más de 700 títulos organizados por grupos de edad: 0 a 2, 2 a 4, 4 a 6 y 6 a 8 años.

La **Serie “Leer es mi cuento”** constituye uno de los componentes de fomento a la lectura y acceso al libro más grande que se ha concebido en el país. Con ella se busca llegar a las familias colombianas con poco o ningún acceso al libro y la lectura, para contribuir no solo con el fomento de la lectura, sino con el hábito de conformar poco a poco bibliotecas en los hogares, activando las dinámicas familiares que se crean alrededor de los libros y de la lectura en voz alta.

A través de ella, realiza la entrega de libros para su lectura en los hogares, la creación de escenarios que potencien el acercamiento a la literatura y el goce de la lectura, y la generación de procesos de cualificación en lectura y primera infancia. En ese marco, se han implementado dos procesos que apoyan la garantía de los derechos culturales a través del acceso y disfrute de bienes y servicios.

El Ministerio de Cultura ha contribuido con ella, realizando la producción editorial y un activo plan de distribución para que la lectura se convierta en una costumbre placentera y frecuente entre los colombianos. Durante ocho años, 26 títulos han circulado no solo en las bibliotecas públicas sino también entre las

familias colombianas en condición de pobreza a través de Red Unidos, las unidades de servicio del ICBF, los centros de atención de la Unidad para las Víctimas, resguardos indígenas, los centros musicales de Batuta, de proyectos culturales (Palenque global, Comunidad-es arte biblioteca y cultura), en alianza estratégica con medios de comunicación y gobernaciones y en las Ferias del Libro. Estos títulos están disponibles para lectura y descarga en [www.maguared.gov.co](http://www.maguared.gov.co).

Con el propósito de complementar la oferta para la primera infancia en el territorio se ha desarrollado la propuesta de **Salas de Lectura De Cero a Siempre**, definidas como lugares acogedores, propicios para el encuentro entre las historias, los libros y los niños de primera infancia y sus familias. Son espacios libres, gratuitos e incluyentes para el disfrute y goce de la lectura, la literatura, la oralidad y los libros. Son un espacio de participación infantil, donde los niños, las niñas, las familias y la comunidad tienen acceso a contenidos y colecciones especializadas, a través de los lenguajes de expresión artística y el juego. Estos espacios requieren de promotores cualificados; dotación y adecuación de los espacios fijos y mobiliario y elementos para las propuestas itinerantes y libros y contenidos especializados.

Desde el año 2013 se han implementado 227 salas a través de las alianzas público privadas de primera infancia y 80 salas más por la estrategia de Fiesta de la Lectura del ICBF y por iniciativa de los territorios que han invertido recursos propios, de los Conpes de primera infancia y del Sistema Nacional de Regalías. De tal manera que sumamos 307 salas de lectura en 145 municipios de los 32 departamentos.



Las salas de lectura que pueden ser fijas o itinerantes funcionan en territorios de comunidades étnicas, hospitales, centros de recuperación nutricional, unidades de atención a víctimas, unidades de atención de ICBF, instituciones educativas, infraestructura cultural como bibliotecas y casa de cultura y las itinerantes como “las bicilibros” en las zonas de las viviendas de interés prioritario y “las mochilas para la paz” en los Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación (ETCR). A continuación se presenta una tabla donde se relacionan el número de salas.

Durante 2017 en desarrollo del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz en la Subcuenta de Primera Infancia, se llevó a cabo la estrategia de **Mochilas para la Paz**, a través de 17 promotores capacitados y cualificados en promoción de lectura, lectura en voz alta y literatura para la primera infancia, salas de lectura inclusiva y con enfoque diferencial. En municipios priorizados en el Acuerdo de Paz, de los departamentos de Antioquia (Remedios y Anorí), Arauca (Araucita), Caquetá (Montañita), Cauca (Buenos Aires y Miranda), Cesar (La Paz), Córdoba (Tierraalta), La Guajira (Fonseca), Meta (Vista Hermosa y la Macarena), Norte de Santander (Tibú), Putumayo (Puerto Asís) y Tolima (Planadas e Icononzo).

Las salas itinerantes de lectura “Mochilas para la paz”, entendidas en términos de un nuevo recurso que se incorpora a los espacios territoriales de capacitación y reconciliación, se constituyen en una oportunidad para dinamizar y potenciar la vida de las niñas y niños en primera infancia, y de las familias y comunidades, a partir de las oportunidades de reconciliación, el acceso a nuevas realidades, y el enriquecimiento individual y colectivo que brinda la lectura, el arte y los lenguajes de expresión artística.

Tabla No.7 Número de salas de lectura por municipio y departamento

Departamento	Número de Salas	Municipios
Cesar	42	Aguachica (3), Agustín Codazzi (2), Astrea, Becerril, Chiriguaná, Chimichagua (2), El Copey , Curumaní (3), Gonzalez, La Gloria, La Jagua De Ibirico (2), La Paz (2), Gamarra , Florencia (2), Manaure–Balcon Del Cesar, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello (2), Río De Oro, San Alberto, San Diego (2), San Martín, Tamalameque, Valledupar (4), Bosconia (3), El Paso.
Valle del cauca	38	Pradera (4), Cali (2), Ginebra, Bolívar, Tuluá (2), Yumbo (2), Bugalagrande (2), Candelaria, Chococito, Dagua, Florida (2), Restrepo, Sevilla, Buenaventura (3), Caicedonia, Calima–Darién, Cartago, Dagua, Guadalajara De Buga, Jamundí, Palmira, Trujillo, Versalles, Villarica (2), Yotoco, Zarzal (2).
Bolívar	20	Arjona, Boquillas De Mompós, Mompós (2), Carmen De Bolívar, Cartagena, Isla Fuerte, Mahates (3), Regidor, San Juan De Nepomuceno (2), San Cristóbal, Turbaco, Norosí, Santa Rosa De Lima, Clemencia, San Jacinto.
Cauca	19	Cajibío (2), Caloto, Corinto, El Tambo, Buenos Aires, Guachané, La Vega, Morales, Popayán (3), Puerto Tejada, Puracé, Sotará, Santander De Quilichao (2), Silvia, Miranda.
Chocó	17	Bahía Solano (2), Certegui, Cantón De San Pablo, Carmen Del Atrato, Carmen Del Darién, Condoto, Itsmina, Nuquí 82), Río Sucio, Quibdó 83), Río Quito–Paimadó, Tado, Unguía.
Antioquia	15	Anorí, Apartadó (2), Arboletes, Caucasia (2), Frontino, Ituango, Medellín, Santa Fe de Antioquia (2), Sonsón, Vigía Del Fuerte, Yarumal, Remedios.
Boyacá	13	Duitama, Paz de Río, Puerto Boyacá, Santana, Tibaná, Paya, Labranzagrande, Chiscas, Tasco, Macanal, Chivatá, Arcabuco, Chitaraque.
Guajira	12	Dibulla (2), Fonseca, Maicao, Manaure (2), El Molino, Fonseca, Riohacha (3), Hatonuevo.
Atlántico	11	Baranoa, Barranquilla (2), Gálapa, Malambo, Palmar De Varela, Polo Nuevo, Soledad, Sabanagrande, Sabanalarga, Soledad.
Nariño	11	Cumbal, Pasto (4), Barbacoas, El Charco, La Tola, Policarpa, Tumaco, Santa Bárbara–Iscuande.
Cundinamarca	9	Bogotá (4), Agua de Dios, Bituima, Sylvania, Villeta, Pacho.
Magdalena	8	El Reten, Pivijay, Ciénaga, Fundación, Pueblo Nuevo, Santa Marta (3).
Meta	8	Acacias, Cumaral, Guamal, Lejanías, Mesetas, Macarena, Puerto Concordia, Vista Hermosa.
Putumayo	8	Mocoa (2), Puerto Asís (2), Puerto Leguizamo, San Francisco, Sibundoy, Villa Garzón.

Departamento	Número de Salas	Municipios
Córdoba	7	El Gallo, Montería (2), Lorica, Sahagún, Tuchín, Tierralta.
Norte de Santander	7	Cúcuta (3), Tibú (2), Ocaña, Los Patios.
Santander	7	Barrancabermeja, Bucaramanga, Charalá, Floridablanca, Piedecuesta, Sabana De Torres, San Gil.
Caquetá	6	Florencia, San Vicente del Caguán (2), Florencia (2), Montañita.
Tolima	6	Chaparral, Icononzo, Planadas, Espinal, Herveo, Melgar.
Risaralda	5	Belén de Umbría, Santa Rosa De Cabal (2), Pereira (2).
San Andrés y Providencia	5	Providencia (3), San Andrés (2).
Sucre	5	Sampués, Majagual, Ovejas, Sincelejo, Tolú Viejo.
Huila	4	Pitalito (2), Hobo, Neiva.
Vaupés	4	Mitú
Amazonas	3	Leticia (3)
Arauca	3	Araucuita, Arauca, Tame
Caldas	3	La Dorada, Manzanares, Río Sucio
Guaviare	3	San José del Guaviare
Vichada	3	Cumaribo (2), Puerto Carreño.
Casanare	2	Tauramena, Yopal.
Quindío	2	Armenia, Calarcá.
Guainía	1	Puerto Inírida

Fuente: Ministerio de Cultura, 2017.

Así mismo, para responder a las nuevas dinámicas de lectura, especialmente en las nuevas generaciones, el Ministerio de Cultura ha desarrollado, **Maguaré y MaguaRED: Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia**, que cuenta con dos plataformas digitales, un portal, **Maguaré** ([www.maguare.gov.co](http://www.maguare.gov.co)), donde los niños y sus familias pueden encontrar 500 contenidos en formato digital (canciones, videos musicales, series audiovisuales, libros, cuentos, juegos interactivos y

aplicaciones móviles) desarrollados por diversos creadores a través de las convocatorias de estímulos a la producción que tiene el Ministerio de Cultura y CREA DIGITAL en alianza con Min TIC, por gestión de licencias de uso de contenidos desarrollados por el sector audiovisual y digital del país, y materializados en el marco de la Política De Cero a Siempre. Este portal promueve la creación y circulación de contenidos colombianos de calidad que a su vez tienen presentes principios como la inclusión, la diversidad y la pluralidad.

Y de otro lado, MaguaRED ([www.maguaRED.gov.co](http://www.maguaRED.gov.co)), que es un portal de recursos que contiene recomendados, documentos de descarga, experiencias, perfiles y artículos de opinión dirigidos a familias, agentes educativos y creadores, así como a todos los interesados en la primera infancia, las artes y la cultura. Desde ésta se establece comunicación con aquellas personas que acompañan a los niños menores de seis años en el entorno digital y se promueve la apropiación y el aprovechamiento de los recursos disponibles en Maguaré, a través de recomendaciones y guías de uso, entre otras utilidades ofrecidas.

En el año 2017, se reestructuró la Estrategia Digital de Cultura y Primera Infancia y sus portales Maguaré y MaguaRED con el propósito de fortalecer el acceso, participación y disfrute de contenidos digitales de niños menores de seis años, sus padres y cuidadores, además de proveer información, herramientas y experiencias útiles para todos aquellos que se relacionan con la primera infancia desde una perspectiva cultural e invitarlos a compartir sus aportes. Logrando 2.982.000 visitas a diciembre de 2017.

Por otra parte, en la apuesta por brindar educación inicial en el marco de la atención integral, oportuna, pertinente y de calidad, el ICBF, conjuntamente con las entidades miembros de la CIPI, ha trabajado en el **fortalecimiento de las modalidades propia, comunitaria, familiar e institucional**, lo que ha implicado la revisión de los manuales operativos y de las condiciones de calidad de cada una de las modalidades, como fase de alistamiento a la expedición del decreto de educación inicial. Así mismo, se ha ampliado la cobertura de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral, que se ve reflejada en la atención de cerca de 1.200.000 niños y niñas, según información del ICBF con corte a diciembre de 2017.

En este sentido y en la búsqueda por mejorar la calidad y por contar con modelos de atención pertinentes y flexibles para atender a los niños y niñas de las zonas rurales del país, y a partir de los resultados de la evalua-

ción de la Modalidad Familiar, se estableció en el marco de la CIPI la necesidad de su rediseño, apuesta que cobró fuerza ante el reto fijado en el acuerdo de paz de brindar atención integral universal a los niños y niñas de zonas rurales y rurales dispersas. En consecuencia, se establece la tarea de contar con un modelo de atención flexible que pueda responder a las necesidades de dichos territorios y robustecer el trabajo con las familias y la comunidad.

En respuesta al desafío señalado por el acuerdo de paz, y partiendo de la experiencia y aprendizajes territoriales en la implementación de la modalidad, de los resultados de su evaluación y tomando como marco la *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*, se da inicio al **ajuste de la Modalidad Familiar**, logrando consolidar en 2017 una mesa de trabajo intersectorial con entidades miembros de la CIPI, UNICEF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para concertar el sentido y horizonte de la modalidad familiar, llevar a cabo la revisión documental, analizar e intercambiar experiencias nacionales e internacionales y modelos de operación y metodologías; así como, el diseño técnico, operativo y metodológico que posibilitará la implementación en 2018 del piloto y el diseño y realización de la evaluación de dicha modalidad; logrando financiación del Fondo de Innovación de Primera Infancia del BID y del Fondo Colombia en Paz, para llevar a cabo las acciones previstas para 2018.

Así mismo, ante el desafío de fortalecer y brindar atención integral de calidad en los servicios tradicionales, en los que se atendieron 639.246 niños y niñas<sup>14</sup> en 2017, se acordó en la CIPI de diciembre del mismo año, transitar hacia la integralidad a Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), contribuyendo de esta manera en 2018 brindar atención integral a 1.350.000 niños y niñas.

En consecuencia, se llevaron acciones de mejora dirigidas a Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) según las directrices y lineamientos de la Política De Cero a Siempre, que han consistido en:

1. Formación y cualificación de agentes educativos de los HCB.
2. Inversión de \$75.000 millones de pesos para la dotación de 54.086 Hogares Comunitarios de Bienestar, para el desarrollo de estrategias pedagógicas con los niños y las niñas.
3. Mejora en el aporte y seguimiento nutricional, particularmente en los Hogares Comunitarios Tradicionales FAMI, se incrementó el aporte nutricional del 45% al 70% en todas las unidades de servicio con una inversión de \$44.000 millones de pesos.
4. Mejora en las condiciones laborales del talento humano (Madres Comunitarias):
  - Formalización laboral y vinculación a las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), Ley 1607 de 2012 y Decreto 289 de 2014.
  - Acceso preferencial al Fondo Nacional del Ahorro y prestamos con 6 meses de antigüedad.
  - Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional: para ex Madres Comunitarias que no puedan acceder a una pensión ni sean beneficiarias de BEPS. Decreto 605 de 2013. (1742 ex Madres beneficiadas).
  - Reconocimiento de semanas de cotización a pensión del 2003-2008. Ley 1753 art 213.
5. Inversión constante según el análisis histórico de la inversión en servicios tradicionales.
6. Avance en la transición de Hogares Comunitarios de Bienestar a Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales.

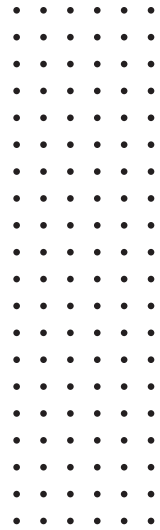
Por otra parte, para garantizar la calidad del servicio, la Dirección de Primera Infancia del ICBF, continuó con la implementación del **esquema de supervisión** cuyo propósito consistió en realizar el control y monitoreo permanente a las **2.500 Entidades Administradoras del Servicio (EAS) y 74.390 Unidades de Servicio (UDS) que brindan educación inicial en el marco de la atención integral** a la primera infancia, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde las perspectivas jurídica, técnica, financiera y administrativa, en cada componente de atención.

El esquema permitió articular de manera simultánea las estrategias de asistencia técnica y fortalecimiento, con la supervisión contractual en territorio, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio y garantizar que las niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes accedan a una atención eficaz y de calidad; así como garantizar que los recursos públicos destinados para este fin sean invertidos con eficiencia y transparencia. La supervisión, como esquema de seguimiento jurídico, administrativo, financiero y técnico permanente incluyó visitas aleatorias a la UDS y al 100% de las EAS, evaluando todos los componentes: familia, comunidad y redes, salud y nutrición, proceso pedagógico y educativo, talento humano, ambientes educativos y protectores y administrativo y de gestión.

De manera complementaria y con el propósito de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en condiciones de calidad, el Ministerio de Educación conjuntamente con las entidades de la CIPI a partir de los **referentes técnicos para la prestación del servicio de educación inicial**, ha venido revisando a la luz del decreto de educación inicial próximo a expedirse, las condiciones de calidad de las modalidades de educación inicial (propia, institucional, comunitaria y familiar) y desarrollando un trabajo para la construcción de las guías técnicas para el cumplimiento de dichas condiciones en cada modalidad de educación inicial.

---

14 Datos suministrados por ICBF en CIPI de diciembre 2017.



Otro elemento que suma a la estrategia de fortalecimiento de calidad de la educación inicial, son las **Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar**, construidas entre 2015 y 2017 por el sector educativo, las cuales contemplan la fundamentación de las bases en función del desarrollo y el aprendizaje, las interacciones y las actividades rectoras de la primera infancia; la organización curricular para la educación inicial y el preescolar; y la organización pedagógica a través de acciones orientadas a indagar, proyectar, vivir la experiencia y valorar el proceso.

Como parte del diseño de las bases curriculares, se elaboraron y publicaron los **Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado transición**, los cuales guían el trabajo pedagógico en este grado de manera coherente con las apuestas de la educación inicial.

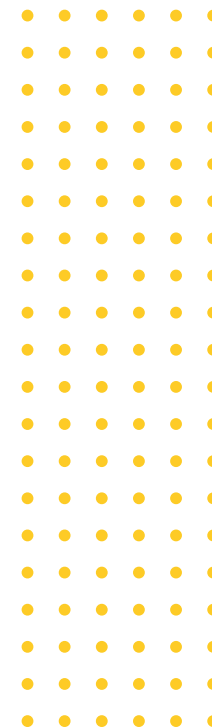
En el mediano plazo, será necesario dar continuidad al proceso de socialización e implementación de la Bases Curriculares para Educación Inicial y Preescolar a nivel nacional, en el marco de los procesos de cualificación, acompañamiento y fortalecimiento pedagógico, así como, el desarrollo de materiales pedagógicos pertinentes a las diferentes modalidades, servicios y contextos, y el fortalecimiento y puesta en marcha de estrategias para el seguimiento al desarrollo y el uso pedagógico de sus resultados.

En cuanto a innovaciones para garantizar atención integral en los diferentes entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, los Ministerios de Salud y de Educación han venido profundizando en la **Línea Técnica sobre Cuidado y Educación en los Mil Primeros Días de Vida**, propuesta con la que se busca visibilizar y entregar identidad al proceso educativo y pedagógico de las niñas, los niños y sus familias. Con base en esos avances se está acompañando al ICBF en el proceso de construcción del componente educativo y pedagógico de la **Modalidad de Nutrición Mil Días para Cambiar el Mundo**, con la que se atendió en 2017 a 19.520 niños, niñas y madres gestantes y lactantes en 290 municipios y 27 departamentos, con una inversión de \$ 49.291 millones.

Esta línea técnica busca avanzar en la consolidación de una propuesta de promoción del desarrollo integral con énfasis en el componente nutricional en el marco de la atención integral para la primera infancia, contando hoy con un lineamiento de política que brinda orientaciones para la comprensión del cuidado y la educación en los 1000 primeros días de vida y su impacto en la promoción del desarrollo integral, que permite orientar las acciones de agentes, cuidadores y demás actores garantes de la atención integral de la primera infancia.

Frente a los lineamientos para el talento humano, el Ministerio de Educación con entidades de la CIPI ha venido trabajando el **Marco Nacional de Cualificaciones**, particularmente la definición de las competencias en términos de conocimientos y actitudes de





tres perfiles: auxiliar pedagógico, maestro y coordinador pedagógico; y avanzó en la construcción de tres cualificaciones para el subsector de la educación inicial con el propósito de definir perfiles, competencias, funciones y aspectos a tener en cuenta en su formación y cualificación. Definiciones hechas en consecuencia con lo dispuesto en la **Política para el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)** y con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Las cualificaciones para la educación inicial, permitirán estructurar y organizar de manera pertinente y coherente la oferta educativa, y ser un referente para el fortalecimiento y la transformación de los programas académicos de la oferta del pilar universitario, porque su fin es la puntualización de sus competencias desde el horizonte técnico y normativo con que hoy cuenta el país.

Pese a los avances efectuados en la prestación del servicio, se presenta una diversidad de perfiles y aun no se ha logrado la universalización en el acceso a procesos de cualificación y acompañamiento pedagógico para todos los docentes del país. Además persiste la desarticulación y la baja correspondencia entre las disposiciones de la política para la atención integral a la primera infancia y la formación inicial que reciben los maestros en la educación terciaria. Esto implica que, en la prestación del servicio de educación inicial, hay bajos niveles de calidad en las prácticas pedagógicas asociados a la puesta en marcha de los referentes técnicos de educación inicial y la poca profesionalización de los maestros en modalidades de educación inicial.

Lo anterior, evidencia la necesidad de construir una política pública para la formación de maestros, seguir avanzado en la construcción e implementación del marco nacional de cualificaciones para el talento humano involucrado en la prestación de la educación inicial, con el fin de posibilitar la progresiva profesionalización de los agentes educati-

vos y poder proveer certificaciones que demuestren su capacidad profesional e incentivar el desarrollo profesional continuo; lo que hace necesario contar con un sistema de incentivos que incluya becas, pasantías y reconocimientos a la práctica en educación inicial.

Además de los esfuerzos antes mencionados, durante los últimos años el Gobierno nacional ha venido haciendo desarrollos técnicos para brindar atención integral en los grados prejardín, jardín y transición, cimentados en la fundamentación técnica y política de De Cero a Siempre, que hoy se materializa en el programa **¡Preescolar es una Nota!**, iniciativa que busca que a los niños que asisten al nivel preescolar se les brinde un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral en los establecimientos educativos oficiales, es decir, contar con el nivel preescolar integral en el marco del Sistema Educativo Formal.

En 2017, el programa se implementó en las entidades territoriales certificadas de Atlántico, Envigado, Rio-negro, Cundinamarca, Cali, Quibdó, Bogotá, Neiva y Facatativá, y se gestionaron los convenios para su implementación en Valle del Cauca y Pereira. El reto será la ampliación de la cobertura de los tres grados de preescolar que determina la normatividad, en el marco de las condiciones de calidad que ha estipulado el país en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Igualmente, el Ministerio de Educación ha participado en la construcción y gestión de la **modalidad propia e intercultural de grupos étnicos**, en la que se avanzó en la construcción del manual operativo de la modalidad propia, inspirado en el trabajo realizado con 12 comunidades étnicas y en la formulación, concertación y publicación de la **Política Educativa para Etnias**, en los espacios establecidos por Ley. Este ejercicio se ha adelantado mediante la participación permanente en la mesa de atención a la diversidad de la CIPI, en donde se logran

acuerdos de articulación intersectorial para la garantía al derecho al desarrollo integral de los niños indígenas, y en el marco de las acciones bilaterales entre las organizaciones indígenas, definiendo los indicadores y metas para el seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Además del fortalecimiento de las modalidades de educación inicial, el Ministerio de Educación en coordinación con el ICBF, ha promovido las **transiciones armónicas**, en este sentido ha avanzado en la **Estrategia ¡Todos listos!**, con la que se busca acompañar las transiciones en el sector educativo de los niños entre cero y siete años y orientar a las Secretarías de Educación en el aumento de cobertura del grado transición.

Para orientar la implementación de las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo, en el marco de la **Caja Siempre Día E**, herramienta de trabajo entregada por el Ministerio a los establecimientos educativos oficiales, se les hizo entrega de la **Guía ¡Todos Listos!**; así como, de postales y afiches que abordan las atenciones por cada actor del proceso; y videos con consejos e inspiraciones para los educadores, con el objetivo de fortalecer la práctica pedagógica e institucional.

En este sentido, en marzo de 2017 se inició la armonización e inclusión de procesos clave para asegurar las transiciones en las bases curriculares para la educación inicial y preescolar; y de cambios de rutina, acogida, entrega pedagógica, entre otros. En junio de 2017, se diseñó una propuesta para realizar asistencia técnica a las secretarías de educación en la **Estrategia ¡Todos listos!**.

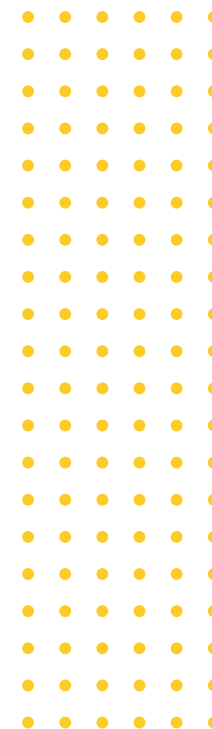
Además de los avances y desarrollos técnicos realizados por la Política en aras de cualificar la atención de los niños y niñas en el entorno educativo, desde 2013 con el liderazgo del Ministerio de Salud, se ha trabajado en el diseño de referentes y orientaciones técnicas traducidas

en lineamientos, socializados con equipos territoriales de salud; así como en la gestión de la atención integral en salud, el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los equipos de salud (talento humano) y en la gestión del conocimiento.

En materia de **Política en Atención Integral en Salud a la Primera Infancia**, se definió el proceso de implementación de la **Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud** con enfoque de curso de vida y del contenido de atenciones primordiales para la **primera infancia** en complementariedad con la **Ruta de Atención Materno Perinatal**. Confirmando las atenciones propias de salud de la Ruta Integral de Atenciones acordadas para la primera infancia, establecidas en el marco de la Política De Cero a Siempre. Ruta que comprende atenciones promocionales de valoración integral, detección temprana, protección específica y educación, incluyendo orientaciones procedimentales para lograr atenciones individuales, colectivas y poblacionales. Derivando en rutas de carácter resolutivo en atención integral en salud para grupos de riesgo y atención de eventos específicos de salud con acciones para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación; dando cumplimiento a la Resolución 3202 de 2016.

Para la implementación de la **Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS-** se construyeron lineamientos con orientaciones técnicas, metodológicas y operativas, con enfoque de curso de vida a nivel territorial, específicamente para el lineamiento de la **Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Atención Materno – Perinatal**, desde la perspectiva de la salud familiar y comunitaria, que prevé adaptaciones poblacionales y territoriales.

También se diseñó un **Manual Metodológico** para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS- en desarrollo de la **Política**



**de Atención Integral en Salud – PAIS-**. Disposiciones obligatorias para Direcciones Territoriales en Salud, Entidades Promotoras de Salud (EPS), Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS), entidades obligadas a compensar, regímenes de excepción, regímenes especiales, entidades responsables de las intervenciones del mantenimiento de la salud, prevención de las enfermedades, rehabilitación y paliación.

Y por último, se estructuró el **Proceso de Asistencia Técnica de Promoción, Socialización y Apropiación Conceptual**, orientado a la asistencia técnica con actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en diferentes escenarios y encuentros de trabajo. Resaltando el abordaje metodológico con treinta y dos Direcciones Territoriales en Salud – DTS- departamentales y cuatro DTS trabajando sobre procesos de humanización y talento humano, Política de Atención Integral en Salud, Modelo Integral de Atención en Salud, Rutas Integrales de Atención- RIAS, y construcción conjunta de un plan de acción inicial para la implementación en el marco de los pasos propuestos por la Resolución 3202 de 2016.

Por otra parte, en la **Gestión Sectorial para la Atención Integral en Salud para la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia**<sup>15</sup>, se viene trabajando desde 2013 en el desarrollo de capacidades de las entidades territoriales en salud, a través del proceso de **Asistencia Técnica, Cooperación y Acompañamiento Territorial**, en tres ejes de trabajo: 1) Gestión de la política, centrada

en la inclusión de prioridades en la planeación en salud, en la gestión para la inversión de recursos CONPES y en los procesos de asistencia técnica. 2) Calidad y humanización de los servicios de detección temprana y protección específica, con énfasis metodológico en la valoración de calidad y humanización de los servicios de atención prenatal, parto, posparto, recién nacido, crecimiento y desarrollo y adecuaciones o acciones de mejora requeridas. 3) Fortalecimiento de la participación y la movilización social de la familia y la comunidad para el cuidado y desarrollo integral de la infancia.

En este proceso se acompañaron los departamentos priorizados en el Programa Nacional de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional, y 21 departamentos priorizados para el desarrollo de capacidades para la implementación de la RIAS, en lo relacionado con la promoción y mantenimiento de la salud en la primera infancia.

Por otra parte, se llevaron a cabo acciones complementarias de asistencia técnica, como la socialización de resoluciones y de mecanismos virtuales de reporte de información, gestión de recursos para la atención integral de la primera infancia y de madres gestantes, y construcción y divulgación de material pedagógico y didáctico para la atención integral en salud a la infancia.

Se desarrollaron capacidades en los actores del SGSSS en 32 departamentos, 5 distritos y 232 municipios priorizados por sus condiciones críticas de salud materna e infantil y de alta dispersión, y en 174 municipios priorizados en el Programa de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional (PNPRAN).

Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico y financiero a la formulación y validación de RIA con 13 comunidades étnicas<sup>16</sup>. Y para la implementación del abordaje de la salud intercultural para la atención integral de las gestantes, niñas, niños y adolescentes de los pueblos étnicos priorizados y en respuesta a los autos de la Corte Constitucional, se brindó asesoría, asistencia técnica y supervisión a los municipios seleccionados. En los departamentos de La Guajira, Sucre, Nariño y Guainía se brindó información, y se llevaron a cabo procesos de sensibilización y movilización sobre la familia como actor clave de la salud integral de las mujeres gestantes, niños y niñas, desde sus usos y costumbres.

Las acciones de acompañamiento y la asistencia técnica permitieron que en el 76% de las DTS se lograra una apropiación conceptual del marco de política, del enfoque de curso de vida y de los lineamientos de atención integral en salud a la primera infancia e infancia; así como la contratación de talento humano (referente de infancia, vigilancia en salud pública, coordinador de promoción y prevención y funcionario de apoyo a la gestión) en las entidades territoriales del Meta, Norte de Santander y Sucre.

15 Cabe anotar que este proceso se hizo en un marco de atención integral en salud con enfoque de curso de vida que incluye y hace especial énfasis en la atención integral en salud a la primera infancia.

16 Dentro de ellos: comunidades de los Pueblos indígenas: Nasa, municipio de Toribío; Nasa, municipio de Jambaló; Pastos, resguardo del Gran Cumbal, Cumbal, Nariño; pueblo Misak, Resguardo indígena Piscitau, Piendamó, Cauca; pueblo Arhuaco, Sierra Nevada de Santa Marta, Cesar y Magdalena; pueblo Puinave, Resguardo el Paujil, Puerto Inírida, Guainía; pueblo Chimila – Ette Ennaka, comunidades Issa Oristunna y Ette Butteriya, del municipio Sabanas de San Ángel, Magdalena. Raizales: isla de Providencia. Palenqueros: San Basilio de Palenque, Bolívar. Afrocolombianos: ASOCASAN (Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan), Tadó, Chocó.



Tabla No.8 Consolidación de dimensiones y programas en salud desarrollados entre 2014 y 2017

Dimensiones	Programa / Estrategia
Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables (Componente Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y adolescentes)	Atención Integrada a Enfermedades prevalentes de la Infancia (AIEPI).
	Ajuar de Bienvenida.
	Áreas demostrativas de los mil primeros días de vida.
	Atención integral a la primera infancia.
	CuidArte ampliado a la gestación y al nacer.
	Implementación de la política de atención integral a primera infancia.
	Mejores momentos (MEMO)–Hábitos de vida saludables.
	Rutas propias de atención integral a la primera infancia en pueblos étnicos.
	Salas de lectura hospitalaria.
Seguridad Alimentaria y Nutricional	Unidades de cuidado neonatal de puertas abiertas.
	Banco de leche humana.
	Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI).
	Implementación de la ruta de desnutrición aguda.
	Programa Canguro.
	Programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario.
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Programa de prevención y reducción de la anemia.
	Nutrición en niños de 6 a 23 meses.
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Prevención del embarazo en niñas y adolescentes.
	Generación más sonriente.
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Prevención de retinopatía del prematuro.
	Desparasitación masiva antihelmíntica.
	Programa Ampliado de Inmunizaciones.
	Programa de prevención, control y manejo de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en menores de 5 años.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2017.

También se logró la inclusión como prioridad, la atención integral en salud para mujeres gestantes, niños, niñas y sus familias en los Planes de Salud Territorial 2016-2019 y en el Plan de Intervenciones Colectivas de los departamentos de Bolívar, Chocó, La Guajira, Sucre, Guainía, Nariño, Antioquía, Arauca, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Tolima y Vaupés.

Así mismo, se logró la implementación de la metodología para el control de crecimiento y desarrollo en los municipios priorizados de los departamentos de Bolívar, La Guajira, Nariño, Sucre, Guainía y Quibdó y adecuaciones del servicio en 32 IPS de estos departamentos en alguno de los puntos críticos identificados, principalmente en adecuación de infraestructura, en la implementación de estrategias de demanda inducida para la atención del crecimiento y desarrollo y en la atención del parto.

Desde 2014 el Ministerio de Salud ha promovido el fortalecimiento de diferentes programas y estrategias en salud que atienden prioridades que impactan la salud materno infantil y por ende, la salud de la primera infancia. A continuación, se presenta la consolidación de las dimensiones y programas desarrollados por el sector salud, entre 2014 y 2017:



Además de las estrategias y acciones hasta aquí mencionadas, para fortalecer la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios, programas y proyectos, con el fin de generar condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los niños y niñas; la Política ha trabajado en orientaciones y lineamientos técnicos que nos permiten abordar situaciones transitorias de vulnerabilidad que vejan los derechos de los niños y niñas, como aquellos afectados por el conflicto armado, bajo la premisa de que la atención integral de la primera infancia no es exclusiva para las víctimas directas, sino para todos los niños y las niñas del país.

En 2017 con la orientación de la Unidad para las víctimas, la CIPI emprende la **identificación de las atenciones en el marco de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), que requieren los niños, las niñas y sus familias víctimas del conflicto armado**, partiendo de la revisión de las medidas de asistencia, atención y reparación previstas para su atención, en el marco de la Ley 1448 de 2011.

De este ejercicio se deriva un documento sobre las Atenciones Especializadas para la Primera Infancia Víctima del Conflicto Armado, sus Familias y Comunidades, en el Marco de la Ruta Integral de Atenciones: Orientaciones para su construcción a nivel territorial, en el que se hace explícito que las atenciones especializadas son una herramienta orientadora para la construcción de política pública en el ámbito territorial, con el fin de contribuir a superar la situación de riesgo o la vulneración de derechos. En este documento se organizan las atenciones en torno a variables como: 1) Momentos de vida: preconcepción, gestación, nacimiento, primer mes, primer año a 3 años y 3 a 6 años. 2) Entornos o lugares en los que transcurre la vida de los niños y niñas: hogar, espacio público, educativo y salud. 3) Medidas: asistencia, atención y reparación integral. 4) Responsables de la atención. Y 5) Garantes de la gestión de la Política en los ámbitos nacional, departamental y local.

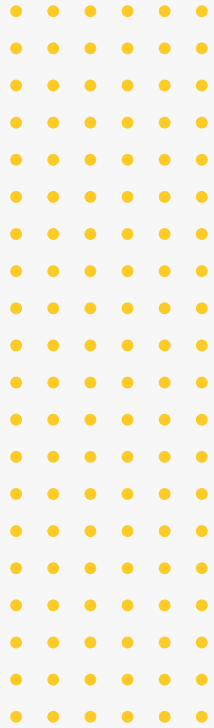
De forma complementaria se inició un proceso de **identificación de la oferta para la atención a la primera infancia víctima del conflicto armado**, con el propósito de conocer con cuál se cuenta y cuál se debe generar en términos de gestión territorial en los 1.101 municipios del país. De igual manera, se revisó la metodología de implementación de la RIA a la luz de las categorías de conflicto, construcción de paz y generación de orientaciones, en el marco de la estructura que se implementará para acompañar a los territorios, con el objetivo de gestionar la política pública, con el instrumento de la ruta e incorporar los enfoques diferenciales a las atenciones.

En la misma vía, se elaboró la **Guía para el Trabajo con Familias, Agentes Educativos y Servidores Públicos, en el Marco de Construcción de Paz, Reconciliación y Ruralidad en Colombia** y se diseñó un **Protocolo para la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado**, cuyo objetivo es desarrollar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan facilitar y promover la participación de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del conflicto.

Además de las acciones y estrategias de fortalecimiento de la calidad en educación inicial, salud, recreación y actividad física, cuidado y crianza, y promoción de las expresiones artísticas y culturales ya referidas en este informe; la Política en la apuesta por favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas, diseñó una **Estrategia de Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos de infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales**, liderada por la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, a través de Plan Padrino, en alianza con FINDETER y el Ministerio de Cultura; cuyo propósito es la construcción de nuevos espacios para la atención integral de la primera infancia y la intervención de infraestructuras existentes, con el fin de generar condiciones físicas que propicien experiencias enriquecedoras que incentiven la exploración del mundo físico y social por parte de los niños y niñas, donde se cuente con mobiliario y espacios adaptados a sus características y condiciones.

Los diseños de los entornos institucionales se han planeado de acuerdo con los lineamientos y orientaciones de la Política y la focalización territorial fue realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para la Primera Infancia y la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Cultura (en los casos de bibliotecas), teniendo en consideración variables como el índice de pobreza, el posconflicto y la oferta de atención a la primera infancia.

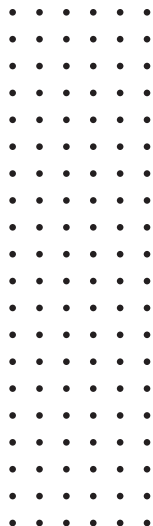
En 2017 en el marco de esta estrategia, se entregaron tres bibliotecas públicas en Antioquia y Chocó, un Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Leticia, Resguardo indígena Ticuna- Huitoto, en Amazonas. Y en proceso de ejecución, se encontraban varias obras en los departamentos del Amazonas (Leticia – Resguardo Indígena de Macedonia), Antioquia (Apartadó), Bolívar (Clemencia), Caquetá (El Doncello y Paujil), Córdoba (Tierra Alta y Valencia), Huila (Tesalia), La Guajira (Bahía Portete), Nariño (Potosí y San Lorenzo), Santander (Vélez) y Valle del Cauca (Yotoco).



## LÍNEA DE ACCIÓN 3. MOVILIZACIÓN SOCIAL

La línea de Movilización Social se ocupa de las acciones para posicionar a la primera infancia como prioridad en la agenda política y social del país, en cuyo propósito es vital la acción conjunta de los diferentes sectores público, privado, de las organizaciones sociales y comunitarias y de la cooperación internacional en el orden local, nacional e internacional. El plan de acción de la política 2016- 2018 estableció para esta línea tres ejes de trabajo: Participación significativa; Estrategia de Información, Educación y Comunicación; y Cooperación. Los desarrollos más importantes de esta línea para la vigencia 2017 están referidos a los procesos de cooperación y alianzas.

## Cooperación



La Política recoge más de 25 años de adelantos técnicos, financieros y políticos de diversos actores y agentes nacionales y territoriales, así como experiencias y aprendizajes del país por garantizar la protección integral de la niñez, que hoy se materializan en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, resultado de la acción conjunta de diferentes entidades del Estado, organizaciones privadas, de la sociedad civil, comunitarias y organismos de cooperación que en los ámbitos nacional y territorial, le han apostado al diseño, impulso, fortalecimiento y sostenibilidad de la política, que hoy constituye un patrimonio de la nación.

En el ánimo por capitalizar los aprendizajes derivados de dicho relacionamiento, la CIPI sistematizó los procesos de diálogo y trabajo conjunto con la sociedad civil, el sector privado y la cooperación internacional, en el **Documento Estratégico de Cooperación y Alianzas** y en el **Plan de Acción de Cooperación y Alianzas 2016-2018**, que lo desarrolla, buscando documentar los mecanismos de articulación y acción conjunta con diferentes actores en pro de la implementación efectiva, pertinente y oportuna de la Política, así como en el diseño e implementación de estrategias para su sostenibilidad.

En consecuencia con el **Plan de Acción de Cooperación y Alianzas 2016-2018**, durante 2017 se desarrollaron actividades de cooperación sur sur en el marco de la política de primera infancia, con República Dominicana, Perú, Filipinas, Panamá, Honduras, Guatemala, El Salvador, México, Uruguay y Ecuador; a través de actividades presenciales y virtuales que comprenden pasantías, intercambio de experiencias, participación en foros y gabinetes binacionales. Actividades en las que compartimos nuestros aprendizajes, pero también conocimos avances y desarrollos de las políticas de primera infancia de otros países; las cuales se relacionan con mayor detalle a continuación.

En este orden de ideas, de manera articulada con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional – APC-, durante el 2017 se ejecutaron proyectos de cooperación técnica con Filipinas y República Dominicana, a través de los cuales se realizaron intercambios de tipo virtual y presencial en los que se abordaron temas como las modalidades de educación inicial, sistemas de información, gestión territorial y mecanismos de relacionamiento con actores de la sociedad civil y la cooperación internacional para la implementación de la Política.

Así mismo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los Gabinetes Binacionales, coordinados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que se adelantan con países vecinos como Perú y Ecuador, se llevó a cabo el intercambio de conocimiento a través de la realización de videoconferencias en las que los equipos técnicos de las entidades de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y representantes del Programa Cuna Más de Perú y el Ministerio de Desarrollo Social de Ecuador, intercambiaron conocimiento y experiencias sobre la atención en los 1.000 primeros días de vida, y la atención con perspectiva de diversidad y enfoque diferencial.

Igualmente, con México se adelantaron actividades virtuales y presenciales de intercambio y asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de instancias y mecanismos para la coordinación intersectorial de la política de primera infancia en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de dicho país.

Por otro lado, como parte del proceso de ajuste y rediseño de la modalidad familiar de educación inicial que adelanta la Comisión Intersectorial, durante el 2017 se contó con el apoyo técnico y financiero de UNICEF y se gestionó una cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –.

Así mismo, las diferentes entidades miembros de la Comisión, adelantan periódicamente alianzas con entidades públicas territoriales, el sector privado, organizaciones sociales y de la cooperación, en el ánimo por fortalecer los desarrollos técnicos, mejorar las intervenciones, los sistemas de seguimiento y diferentes aspectos claves para la implementación de la política, alianzas agenciadas directamente por cada sector. Por ejemplo, los convenios interadministrativos del ICBF suscritos con Antioquia, Medellín, Atlántico, Valle del Cauca, Bogotá, Magdalena, Chocó, Boyacá y Nariño para la operación de las modalidades de educación inicial como apuesta por la sostenibilidad de la política. Y con las secretarías de educación de Bogotá, Cundinamarca y Atlántico, y las Alcaldías de Quibdó, Río Negro, Facatativá, Neiva y Santiago de Cali para implementar el Preescolar Integral, proceso que cuenta con la gestión y acompañamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Otras alianzas son de carácter intersectorial, entre las que se puede destacar la suscrita entre Save the Children, UNICEF y el ICBF, que contó con la participación técnica de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia y la Coordinación de la CIPI, en la que se implementó la Estrategia de Cooperación

y Asistencia Técnica para la Gestión Territorial de la Política a través de la Ruta Integral de Atenciones; y la alianza establecida entre la Fundación Éxito, Fundación Plan, la Fundación Saldarriaga Concha y la Consejería Presidencial para la Primera Infancia, en la que se llevaron a cabo procesos de cualificación en cuidado y crianza dirigidas al talento humano institucional y a las familias, se fortaleció la oferta complementaria a través de salas de lectura itinerantes, se construyeron documentos para la comunicación y sostenibilidad de la política y se pusieron en marcha desarrollos técnicos como la aplicación de la Escala Abreviada del Desarrollo Infantil y el Modelo de Acompañamiento Situado para Comunidades Étnicas.

Al culminar el 2017 el Gobierno de Colombia de manera conjunta con el Diálogo Interamericano, organizó y llevó a cabo durante los días 15 y 16 de noviembre, el encuentro **Foro Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia**, en el que se suscribió una Agenda Regional que busca guiar los esfuerzos de los países, capitalizar los avances de la región, e identificar las reformas institucionales necesarias para el robustecimiento y la sostenibilidad de las políticas públicas de primera infancia en los países de América Latina y el Caribe.

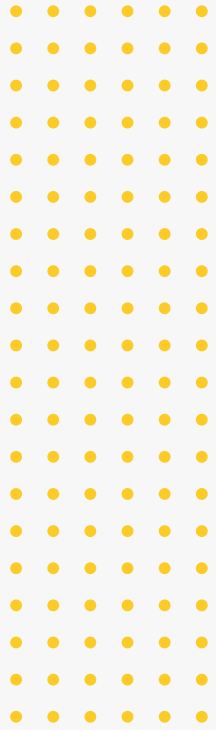
Como parte del proceso de definición de la Agenda, durante el primer trimestre de 2017 el Gobierno de Colombia participó en el tercer seminario enfocado al tema de la calidad de los servicios de desarrollo infantil, realizado en la ciudad de Washington; en el que se concluyó que es prioritario para los países de la región concentrar sus esfuerzos no solo en el aumento de la cobertura de los servicios, sino en la mejora de la calidad. Como parte de este desafío, se propuso la importancia de fortalecer la gestión de la calidad, la asignación de recursos económicos, el uso de instrumentos de medición, al igual que fijar metas comunes e implementar una lógica intersectorial.

El Foro contó con la significativa participación de ministros, viceministros y líderes técnicos de 13 países (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Perú, República Dominicana, Uruguay), así como con los directores, presidentes y vicepresidentes de organismos multilaterales (Banco Mundial, BID, Banco para el Desarrollo de Latinoamérica – CAF) y directivos de organizaciones de la sociedad civil y el sector académico. La realización de las mesas de trabajo y de los paneles, permitieron consolidar los cuatro principales acuerdos establecidos en la Declaración, que busca promover en América Latina y el Caribe, la necesidad de avanzar en la garantía de condiciones para el desarrollo integral de los niños y niñas menores de seis años, trabajar en el cierre de las brechas de pobreza e inequidad y desarrollar acciones oportunas para la primera infancia.

Esta Agenda Regional consolida un proceso de diálogo de más de dos años entre un grupo multisectorial de actores comprometidos con la primera infancia, convocados desde 2015 en Sao Paulo por el movimiento Todos pela Educação, la Fundação Maria Cecília Souto Vidigal y el Diálogo Interamericano, con el apoyo de la Fundación Bernard Van Leer y REDUCA. Y en encuentros posteriores convocados por el BID, el Diálogo Interamericano y el Gobierno de Colombia en Lima en 2016, Washington y Bogotá en 2017, respectivamente.

El Foro culminó con la lectura y firma **de la Declaración de la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia**, documento concertado para guiar los esfuerzos de los países, en el que los firmantes acordaron priorizar sus acciones por la primera infancia en aspectos como: intersectorialidad, interjurisdiccionalidad y financiamiento; calidad de los servicios de desarrollo infantil; medición del desarrollo infantil y construcción y consolidación de una coalición sociopolítica que impulse la prioridad del desarrollo integral en la primera infancia, tanto a nivel de las políticas públicas, como desde el compromiso de los ciudadanos.





## LÍNEA DE ACCIÓN 4.

# SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Esta línea comprende acciones para perfeccionar y poner en marcha mecanismos de monitoreo de diferentes aspectos de la atención integral, a partir de registros sistemáticos de información para asegurar que los programas, proyectos y servicios se desarrollen con calidad y pertinencia. Lo que significa hacer seguimiento al proceso de desarrollo de las niñas y niños y seguimiento a la política a través de evaluaciones que permitan contar con información para la toma de decisiones, e identificar y realizar los ajustes que la política requiere. Comprende cuatro ejes de trabajo: Valoración del desarrollo; Evaluación; Seguimiento y Gestión del conocimiento.

## Valoración del desarrollo

Con base en los avances producidos en años anteriores, las acciones realizadas durante 2017 se encaminaron a diseñar e implementar el **Sistema de Valoración del Desarrollo Integral de la Primera Infancia**, denominado en la actualidad como Programa de Crecimiento y Desarrollo; dándose a la tarea con el liderazgo del sector salud, de armonizar los procesos y procedimientos para la valoración del desarrollo como parte de la atención integral de la primera infancia y de aplicar la Escala Abreviada del Desarrollo ajustada en un área demostrativa.

Es así como se coordinaron y desarrollaron acciones de carácter técnico-científico, de diseño, operativas y administrativas para la **armonización e implementación de la Escala Abreviada del Desarrollo (EAD-3) en el marco del Programa de Crecimiento y Desarrollo**, prevista en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), que incluyera: 1) la definición de variables e indicadores requeridos para la toma de decisiones relacionadas con la valoración del desarrollo de las niñas y niños y 2) la determinación de los costos del material de apoyo pedagógico para la Implementación de la EAD-3 en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) y/o en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS).

Tres documentos constituyen los productos finales de dicho proceso: uno de normas técnicas y administrativas para implementar la Valoración del Desarrollo Integral en Primera Infancia y el escalonamiento del mismo; otro, con los resultados cualitativos y cuantitativos del área demostrativa en el proceso de incorporación e implementación de la EAD-3, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones; y uno tercero, con la propuesta de costeo del material de apoyo pedagógico (kit) para la implementación de la EAD-3 en el programa de Valoración Integral en Salud.

Con base en lo anterior y de acuerdo con la focalización acordada con el MSPS, se definieron los sitios para la realización del área demostrativa: una IPS adscrita a Salud Total EPS en Bogotá y la ESE Materno-infantil en Soledad (Atlántico), debido a que eran entidades que habían participado en la construcción de la EAD-3 y tenían interés en apoyar este proyecto.

Lo anterior brinda insumos para la tarea asumida por la Mesa Técnica Intersectorial de Valoración del Desarrollo de la CIPI, que durante 2017 teniendo en cuenta los avances de la Política desde 2011 y el ajuste de la Escala Cualitativa de Valoración del Desarrollo, que implementan los agentes educativos de las modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral del ICBF, ha estado en la labor de construir un documento que deje clara la postura del Estado colombiano frente a la valoración del desarrollo infantil.

Este documento es de vital importancia, porque en él se dejará clara la apuesta de país en relación con la garantía del desarrollo integral de las niñas y los niños menores de seis años, impulsada y dinamizada desde la Comisión Intersectorial para la Atención Integral para la Primera Infancia, que constituye el marco para avanzar en el debate en torno al lugar de la valoración del desarrollo como un componente que da cuenta de las condiciones que hacen posible el disfrute de los derechos.

La estructura del documento que la Mesa de Valoración del Desarrollo está elaborando, se construye a partir de la pregunta por el sentido de la valoración del desarrollo en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, el cual cuenta con tres elementos centrales. El primero es comprender que en el centro de las preocupaciones de los procesos de valoración de desarrollo deben estar los niños y niñas, sus posibilidades de progreso, sus retos y dificultades.

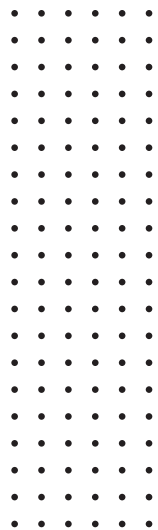
Un segundo elemento fundamental está puesto sobre el interés de la Política de Estado por garantizar la atención integral, la cual ha definido como “el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.” (Política de Estado De Cero a siempre, 2016. p. 3).

Y un tercer y último elemento, tiene que ver con promover en el país procesos de valoración del desarrollo infantil; el cual está puesto sobre la importancia de evaluar los resultados e impacto de las acciones de Política Pública.

## Evaluación

Teniendo en cuenta que el Artículo 9 de la Ley 1804 de 2016 reconoce la importancia de contar con "Una agenda permanente de evaluaciones que desarrolle los estudios a profundidad, tanto de efecto, como de resultado e impacto para la orientación de políticas públicas", en 2016 la CIPI y el BID promovieron la construcción participativa de la **Agenda de Evaluación y Gestión de Conocimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Colombia**.

Dicha agenda busca servir de instrumento orientador para fomentar la planeación con base en la evidencia y vincular aún más el proceso de toma de decisiones con la producción de conocimiento, resultante tanto de las evaluaciones, como de los estudios e investigaciones (CINDE, 2017). La agenda de evaluaciones y de gestión de conocimiento está estructurada por líneas de acción de la política y plantea un "programa de incentivos" que promueva procesos permanentes para la producción, socialización y deliberación en torno a los resultados de las evaluaciones, estudios e investigaciones que se produzcan en el país y en el que converjan esfuerzos técnicos, políticos y de recursos financieros para hacer prolífico el conocimiento en relación con la primera infancia.



En consecuencia con lo dispuesto en la Agenda de Evaluación y Gestión de Conocimiento de la Política, el Gobierno colombiano dio inicio en 2017 a la primera **Evaluación Institucional y de Resultados de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre**, con el fin de determinar sus efectos sobre la población beneficiada.

La evaluación de la política, liderada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de DNP y apoyada por un comité técnico constituido por las diferentes instituciones que conforman la Comisión, determinó los siguientes objetivos:

1. Identificar y analizar la pertinencia de las modificaciones que se han realizado a la arquitectura institucional para cumplir con los objetivos de la política.
2. Identificar si la estructura organizacional actual incide en la obtención de resultados de la política.
3. Identificar la capacidad de coordinación y articulación de la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), como instancia directiva, para facilitar la implementación de la política.
4. Identificar los principales factores de éxito y puntos críticos en las entidades del orden nacional y territorial en el proceso de implementación de la política.
5. Medir el grado de articulación entre las entidades del nivel nacional y la articulación con el nivel territorial que permita identificar las relaciones fuertes y débiles entre actores.
6. Medir el grado de pertinencia y oportunidad del sistema de seguimiento niño a niño.
7. Medir y analizar los efectos que han traído las 8 atenciones priorizadas por la política sobre la población atendida y su contribución al logro de los objetivos.
8. Identificar si la implementación de la política ha logrado avanzar hacia la atención integral y el desarrollo integral de la primera infancia.
9. Proponer recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en la política.

Durante el segundo semestre de 2017 se dio inicio al diseño de los instrumentos y metodologías para la recolección y análisis de la información, que fueron sujetas de pilotaje en diferentes espacios en donde son atendidos los niños y niñas de la primera infancia.

Por último, además de la agenda de evaluación y gestión del conocimiento y de la puesta en marcha de la evaluación institucional y de resultados de la política, se construyó con las diferentes entidades de la Comisión, el **Decreto reglamentario de la Ley 1804 de 2016, para el Seguimiento y Evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero A Siempre**, que en su tercer y último capítulo establece que el DNP debe coordinar con las entidades de la CIPI, la inclusión e implementación de la agenda de evaluaciones de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Se espera que por lo menos una vez en cada plan nacional de desarrollo o en cada periodo de gobierno se realice una evaluación relacionada con la política.

Así mismo, determina que la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, con el liderazgo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el Departamento Nacional de Planeación y la Coordinación de la CIPI, diseñarán e implementarán en un tiempo no mayor a seis (6) meses a partir de la expedición del decreto, una estrategia de asistencia técnica para que los entes territoriales puedan llevar a cabo la evaluación de las políticas públicas de primera infancia y de la Ruta Integral de Atenciones.



## Seguimiento

Según el Decreto reglamentario de la Ley 1804 de 2016, para el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, pendiente de ser expedido, se entiende el seguimiento como un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que tiene como fin determinar el grado de avance hacia las metas establecidas en los diferentes instrumentos de gestión de la política, de tal forma que retroalimente el ciclo de las políticas públicas. Así, el modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público.

Para dar cumplimiento a esta tarea la política cuenta con dos sistemas de información, el **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia**, hoy Sistema de Seguimiento Niño a Niño (SSNN), que es un sistema de información para el seguimiento nominal de los niños y niñas en primera infancia mediante el cual se realiza el registro y seguimiento a las atenciones que se brindan a las gestantes y niños y niñas en primera infancia del país, para su desarrollo integral.

El Sistema se constituye en la principal herramienta para articular la información sobre los niños y las niñas, su caracterización, y la realización de sus derechos, y para orientar la toma de decisiones de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, tanto en el orden nacional, como en el territorial.

Y el **Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN**<sup>17</sup>, es el segundo sistema de información, que constituye la herramienta oficial para toma de decisiones de Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia que presenta indicadores que dan cuenta de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, es el repositorio de información para procesos de formulación de diagnósticos territoriales, programas de gobierno, planes de desarrollo, políticas públicas y de rendición pública de cuentas en primera infancia, infancia y adolescencia.

---

17 [www.suin-snbfgov.co](http://www.suin-snbfgov.co)



## Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial

Otro desarrollo importante en la línea de evaluación, seguimiento y gestión del conocimiento es el Sistema de Gestión de Calidad de la Educación Inicial, cuyo propósito es el de fortalecer la arquitectura institucional del sector alrededor de los servicios de educación inicial en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Este Sistema es un conjunto de normas, procesos y procedimientos interrelacionados e interdependientes los cuales se gerencian y administran de forma ordenada, íntimamente relacionados con el concepto de mejora continua, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de calidad que tiene el país.

En consecuencia, el Ministerio de Educación diseñó el **Modelo de Gestión de Educación Inicial -MGEI** para las Secretarías de Educación Certificadas para garantizar el cumplimiento de las competencias asignadas en el tema correspondiente al fortalecimiento de las entidades territoriales para fomentar la educación inicial, del cual forman parte los procesos de fomento de la calidad, gestión de la cobertura e inspección y vigilancia. En 2016 el MGEI se piloteó en 12 Secretarías de Educación y en 2017 se llegó a 50 Secretarías de Educación de las 95 que hay en el país.

Se requiere una implementación completa del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Inicial, con el fin de contar con un registro único de prestadores con licencia según niveles de calidad y procesos de fortalecimiento a los prestadores que permitan tener un ciclo de mejora continua. Dicha implementación deberá contar con incentivos claros y con un proceso de fortalecimiento a operadores, según el tipo de servicio, para la promoción del mejoramiento continuo de la calidad. En preparación para dicha implementación, se requiere dar continuidad al proceso de fortalecimiento a las Secretarías de Educación.

En el marco del sistema de gestión de la calidad, un componente importante es el monitoreo de la información y la evaluación, para lo cual el Ministerio de Educación ha avanzado en varios frentes:

1. La estructuración y puesta en marcha del Sistema de Seguimiento Niño a Niño – SSNN, que en adelante se denominará el **Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia** (Ley 1804 de 2016), mencionado anteriormente,
2. El Sistema de información de Primera infancia–SIPI y
3. La definición e implementación de un Modelo de Medición de Calidad de la educación inicial.

**El Sistema de Seguimiento Niño a Niño –SSNN-**, tiene por objeto hacer seguimiento a las atenciones priorizadas en el marco de la ruta integral de atenciones. Estas atenciones favorecen el desarrollo integral de cada niña y cada niño durante su primera infancia para la realización de sus derechos, para lo cual articula la información producida por los actores involucrados en la atención integral a la primera infancia (entendiéndose por éstos aquellos que conforman la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia), con el fin de hacer seguimiento individual a cada niño en referencia a las atenciones establecidas.

Con la información recopilada se puede detectar la no prestación de una atención determinada en cualquier momento del ciclo comprendido entre la gestación y los 6 años en cualquier lugar del país, de manera individual, y llamar la atención sobre estas situaciones a través de alertas preventivas y alertas correctivas. El sistema actualmente es la fuente oficial para el reporte de la meta de atención integral a SINERGIA.

El principal reto en cuanto al SSNN es profundizar en el desarrollo e implementación del sistema como instrumento de seguimiento y monitoreo a la ruta integral de atenciones, para lo cual se debe ampliar las atenciones reportadas, mejorar la calidad y oportunidad de los datos e implementar mecanismos efectivos para la gestión de alertas desde cada uno de los sectores.

En 2017, a partir del seguimiento al comportamiento del indicador que se alimenta de la información del SSNN: *“Porcentaje de niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con las 8 atenciones priorizadas”* y el análisis realizado intersectorialmente en el mes de abril de 2017 sobre el cumplimiento de cada una de las atenciones priorizadas, se acordó en la CIPI modificar este indicador, con fundamento en los siguientes aspectos:

- Ampliar el cálculo del reporte a 9 atenciones, para lo cual se incluye el acceso a educación inicial como la novena atención, con el fin de garantizar a todos los niños y niñas esta atención al ampliar el universo de niños y niñas bajo seguimiento en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño.
- Cambiar el nombre del indicador a *“Porcentaje de niños y niñas que cumplen con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral”*, reconociendo que el universo del Sistema de Seguimiento Niño a Niño se amplía en 2017 a registros provenientes de otras fuentes de información sobre atención de niños y niñas, que no ingresan por la educación inicial.

- Establecer un nuevo punto de corte para el cálculo del indicador, contabilizando los niños y niñas que tengan desde 6 atenciones en adelante, teniendo en cuenta que en la actualidad se reportan únicamente los niños y niñas en quienes confluyen 8 atenciones, por lo cual el esfuerzo progresivo de garantizar la atención integral no está siendo visible.
- Modificar las metas del indicador, estableciendo la meta de acuerdo con el menor porcentaje de las metas que componen el indicador. Se acordó ajustar el porcentaje de la meta a la correspondiente a la atención de crecimiento y desarrollo, quedando así:

2015	2016	2017	2018
70%	70%	80%	85%

Dicho ajuste fue aprobado por el DNP, por lo cual la atención integral a la primera infancia en el reporte nacional se hará sobre 9 atenciones priorizadas, incluyendo la educación inicial como atención.

Por otra parte, en el marco del Convenio de Asociación 1299 de 2017, suscrito con la Fundación Save the Children Colombia, Unicef e ICBF, que contó con el acompañamiento técnico de la Coordinación de la CIPI, se hizo acompañamiento a la gestión de atenciones según los reportes generados por el sistema de seguimiento niño a niño frente a las alertas en cada una de las nueve atenciones priorizadas. Al respecto, en el informe de diciembre de 2017<sup>18</sup> se indicó que en los municipios priorizados, las atenciones con mayor porcentaje de alertas corresponden a niños y niñas que no han asistido a consultas de crecimiento y desarrollo, 21%; que no acceden a colecciones de libros con

18 Fundación Save the Children. Entregable 2 del tercer y último desembolso. Informe técnico de avance que da cuenta del 100% de las actividades cumplidas por cada línea. Bogotá 2 de diciembre de 2017.

contenido especializado para primera infancia, 21%, en contraposición a la que menor porcentaje presenta que es la alerta de niños y niñas sin registro civil con un 0.10%. El análisis de alertas por macro regiones, excluida Bogotá con 617.115 alertas, indica que Sur Amazonia es la macro región con mayor cantidad de alertas (29%), seguida de Sur Occidente (21%), Caribe 1 (17%) y Antioquia-Eje Cafetero (14%).

Por su parte, el **Sistema de información de la primera infancia (SIPI)** tiene como propósito apoyar los procesos de gestión de la calidad de la primera infancia. Para ello, actualmente, cuenta con dos módulos: Registro Único de Prestadores de Educación Inicial y Registro del Talento Humano Cualificado.

El primer módulo tiene como objetivo lograr identificar los prestadores públicos y privados que ofrecen educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia en el país, de acuerdo con la información general y sus características poblacionales y del contexto. En el año 2015, este sistema fue probado por medio del registro de 364 prestadores privados en 8 secretarías de educación. Como resultado de esta prueba se están haciendo ajustes por medio de la fábrica contratada en 2016. El segundo módulo tiene como finalidad recolectar la información del talento humano cualificado por las entidades que conforman la CIPI, información que se viene recogiendo de manera sistemática desde el 2015.

Se requiere continuar con el desarrollo de este sistema para garantizar que cuente con toda la información de soporte relacionada a la implementación del sistema de gestión de la calidad, en particular la verificación de las condiciones de calidad de la educación inicial y el proceso de licenciamiento de los prestadores.



En la tercera línea, está el **Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial**, que evalúa la calidad en tres diferentes niveles de la prestación del servicio: i) a nivel de a nivel del grupo (las interacciones que suceden entre los niños y la maestra y los niños con sus pares; en el caso de la modalidad institucional, la relevancia está en el aula en la que los niños pasan la mayor parte de su tiempo); ii) a nivel del programa (características generales de la modalidad, incluido el talento humano, la infraestructura y demás condiciones en la que se presta el servicio); y iii) a nivel del sistema (relación del programa con contextos más amplios, incluyendo los padres de familia, la comunidad, estructuras de gobierno local y nacional, procesos de cualificación y desarrollo profesional). El Modelo se ha proyectado como una estrategia de medición que impulsa y contribuye en la toma de decisiones efectivas de política pública.

El modelo cuenta con dos componentes, i) el instrumento de medición de la calidad de la educación inicial para Colombia – IMCEIC y ii) el instrumento de valoración de desarrollo y aprendizaje – IVDAN. El IMCEIC consta de cuestionarios para maestros, coordinadores y padres de familia, y un proceso de observación en el aula con la guía de observación. Por su parte el IVDAN, está diseñado para identificar asociaciones entre las condiciones de calidad del servicio y la promoción del desarrollo de niñas y niños. Se realiza a través de una prueba directa a niños y niñas y cuestionarios para maestros y padres de familia. Los instrumentos IMCEIC e IVDAN se aplican bajo un riguroso entrenamiento para cada uno de ellos.

En 2015, inició el desarrollo del marco conceptual y el IMCEIC para la modalidad institucional<sup>19</sup> y se realizó la validación en 30 unidades de servicio – UDS, incluyendo 2 jardines privados en 5 departamentos: La

19 De las modalidad de servicio del ICBF incluye: Centros de Desarrollo Infantil, Hogares Infantiles, Hogares Empresariales, Hogares Múltiples y Jardines Sociales

Guajira, Antioquia, Valle del Cauca, Amazonas y Bogotá. En 2016, se realizó la prueba piloto del modelo completo (IMCEIC e IVDAN) en una muestra representativa de las UDS de la modalidad institucional en el eje cafetero, que llegó a 14 municipios, 101 UDS, 186 aulas, 1.114 niños y sus familias (entre 3 y 12 niños por aula). De los resultados del piloto, fue posible establecer que se requiere redoblar esfuerzos en la formación de los maestros y agentes educativos, en las prácticas para promover el tránsito armónico de los niños de las modalidades de educación inicial al sistema educativo formal, y mejorar la calidad de las interacciones pedagógicas entre maestras, agentes educativos y niños, en particular en el uso de libros.

En 2017, se realizó la recolección de información de la Medición de la Calidad de la Educación Inicial en una muestra representativa de las UDS de la modalidad institucional a nivel nacional. En este momento, el Ministerio de Educación Nacional se encuentra en proceso de análisis de resultados y la socialización de estos se realizará en junio de 2018. De forma paralela, se han desarrollado los instrumentos para la medición de calidad en grado transición y en el primer semestre de 2018 se realizará la validación; así mismo, en el segundo semestre se espera realizar el desarrollo de instrumentos para la modalidad familiar.

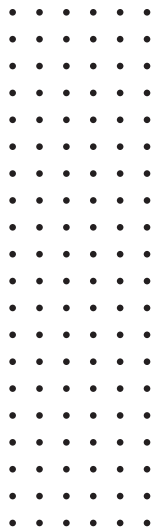
Los principales retos están asociados a la implementación periódica e institucionalizada de la medición de la calidad en todas las modalidades de educación inicial para niños y niñas de 0 a 6 años, asegurando las condiciones estratégicas, institucionales y los recursos requeridos para ello y la implementación de políticas públicas basadas en la evidencia.



El modelo de medición hace parte del sistema de medición de la calidad, el cual integra la medición con la promoción de la investigación aplicada desde el gobierno y la academia, de tal manera que se promueva en los centros de investigación, la creación de innovaciones educativas que permitan intervenciones costo efectivas para el mejoramiento de la calidad y la promoción del desarrollo integral en la primera infancia. El Ministerio ha avanzado en la definición de una estrategia de investigación e innovación en educación

inicial mediante un convenio especial con Colciencias y la Fundación Dividendo por Colombia enmarcado en el Fondo Francisco José de Caldas. El principal reto está en consolidar la investigación aplicada en educación inicial, vincular a universidades regionales a esta iniciativa y consolidar aulas experimentales que permitan probar las innovaciones educativas generadas, de manera que estas sean escalables a la política pública.

## Gestión del conocimiento



En la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, ley 1804 de 2016, la línea de acción en gestión del conocimiento se refiere a estrategias para la ampliación y profundización del conocimiento en torno a asuntos relacionados con la primera infancia que resultan relevantes para la toma de decisiones y para la ejecución de acciones de política nacional y territorial con pertinencia y calidad, bajo la perspectiva de la atención y del desarrollo integral a la primera infancia (Congreso de Colombia, 2016, p. 6).

En este sentido, el ajuste a la modalidad familiar que adelanta la política desde 2017, en respuesta a la necesidad de contar con una modalidad de atención flexible y pertinente para la atención integral de los niños y niñas en las zonas rurales y rurales dispersas del país, responde en gran parte a los conclusiones y recomendaciones de la “Evaluación de operaciones y resultados de la modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar, recomendaciones y acciones de mejoramiento”. Los resultados de esta evaluación se presentan en la sesión de la CIPI de enero de 2017<sup>20</sup>, resaltando la pertinencia de esta modalidad y las reco-

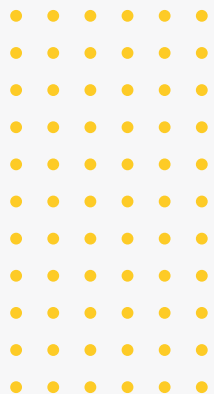
mendaciones que se derivan de dicho estudio, de cara al reto de atender integralmente a 1.250.000 niños de las zonas rurales y rurales dispersas en el marco del acuerdo de paz y poder hacer las mejoras necesarias para fortalecer dicha modalidad que atiende aproximadamente 550.000 niños y niñas en sus dos servicios: la modalidad en medio familiar y la modalidad FAMI.

Las principales conclusiones de esta evaluación, plantean la necesidad de fortalecer el servicio de educación inicial que se ofrece directamente a las niñas y niños de la modalidad familiar incrementando la frecuencia y mejorando la calidad de los encuentros educativos grupales exclusivos con niños, de tal manera que se garantice en equidad los mismos derechos a la educación inicial que los que se garantizan en las demás modalidades de primera infancia.

Fortalecer pedagógicamente los procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento a las familias; desarrollar guías y capacitar al talento humano en metodologías diferenciadas para la realización de las acciones educativas, bien sea con adultos o con niñas y niños, en los encuentros educativos grupales y en el hogar, de tal manera que se garanticen unos mínimos en cuanto al desarrollo de contenidos y la calidad educativa para todas las Entidades Administradoras del Servicio.

Reorientar la focalización cuando la modalidad se opere en contextos urbanos con población en situación de vulnerabilidad. Garantizar acompañamiento técnico y retroalimentación continua a las Entidades Administradoras del Servicio para mejorar las condiciones de calidad, particularmente en lo pedagógico. E implementar el sistema de seguimiento y monitoreo de la calidad de la modalidad familiar, que implique contar con ciclos de mejora continua y particularización de los estándares, según las características diferenciales y las condiciones de las familias y los niños y niñas.

20 CIPI, Acta No. 59 de enero de 2017.



# CAPÍTULO 3.

---

## **CONCLUSIONES: LOGROS Y RETOS DEL PAÍS FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA\***

---

\* Este aparte del informe se toma de manera textual del documento de incidencia elaborado por la consultora Astrid Cáceres en coordinación con la Coordinación de la CIPI en el marco del convenio de primera infancia vigencia 2017.

Existe suficiente y robusta evidencia científica desde diferentes disciplinas como la economía, la medicina, la neurociencia, la psicología, entre otras, que demuestra cuál es la importancia de invertir en el desarrollo de la Primera Infancia. Adicional a esto, existen compromisos constitucionales y tratados internacionales que exigen a Colombia garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, en este caso el derecho al Desarrollo Integral en la Primera Infancia, tal como lo obliga el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2016) y la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre*, (Ley 1804 del 2 de agosto de 2016).

Colombia durante los últimos años, recoge el resultado de más de dos décadas de esfuerzos en intervenciones sectoriales, incremento de la inversión, iniciativas en materia de calidad de la atención, que se venían desarrollando de manera regular, aunque un poco fragmentada, sectorial y sin sostenibilidad y logra a partir de una iniciativa definida en el “Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014: Prosperidad para Todos” convertir un programa de gobierno en una Política de Estado, a través de un esquema intersectorial, centrado en garantizar los derechos de los niños, niñas y gestantes, con una inversión progresiva y con la definición de criterios de calidad que hoy permiten, poner el caso Colombiano como ejemplo a seguir por varios países de América Latina.

A 2017 el 12% de la población colombiana eran niños y niñas menores de 6 años, lo que corresponde a 6.062.157 de ciudadanos<sup>21</sup>. El 9% son víctimas del conflicto armado, lo que equivale a 463.595 de niños y niñas<sup>22</sup>. El 14% de estos niños y niñas (711.880) son indígenas, gitanos, raizales, palenqueros o afrodescendientes<sup>23</sup>. 23.004 niños entre los 0 y 4 años presentan

alguna discapacidad<sup>24</sup>. Así mismo el análisis del DANE en 2015 revela que el 20,2% de ellos se encontraba en condiciones de pobreza multidimensional identificada. Las cifras reportadas, y las condiciones de inequidad en que suele ocurrir la crianza respecto a la atención en salud y la educación para los bebés y los niños y niñas menores de cinco años en parte del país (VIZCAINO, 2013), ha hecho que el gobierno Colombiano emprenda un reconocimiento de la primera infancia en el marco de una comprensión de su desarrollo integral, así mismo se ha comprometido con la responsabilidad de materializar los planteamientos técnicos desde una perspectiva de derechos y ejecutar acciones directas para el cumplimiento de la doctrina protección integral para este grupo poblacional. Todo lo anterior, configura un conjunto de compromisos éticos que le han implicado dar saltos programáticos, centrados en el propósito de la acción en la persona del niño y de la niña, a fin de convertir en política de Estado la promoción del desarrollo integral de la primera infancia (Ley 1804 de 2016).

La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre*, materializada a través de la Ley 1804 se constituye en una herramienta clara de articulación intersectorial, y a la vez en un plan sistemático de ejecución de política pública. El liderazgo ejercido desde la Presidencia de la República ha permitido la articulación de acciones estatales canalizando recursos, prácticas y metodologías, con sentido y fundamento ético. De manera particular, ha hecho visible y posible que el país, con miras al progreso sistemático, se comprometa con la primera infancia para trazar también los intolerables, que encausen las visiones, concepciones, acciones y prácticas en favor de los niños y las niñas.

21 Proyecciones DANE 2017.

22 Fuente: Unidad de víctimas. Corte 01 noviembre de 2017.

23 Según la Encuesta de Calidad de Vida 2016, los niños y niñas de grupos étnicos eran: 256.620 indígenas, 1.142 gitanos, 3.385 raizales, 3.776 palenqueros y 446.955 afrodescendientes.

24 Fuente: Dirección de Censos y Demografía, Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - DANE 2010.



# Avances Conceptuales de Colombia en la ejecución de la Política de Estado por la Primera Infancia

## De los servicios a la Atención Integral

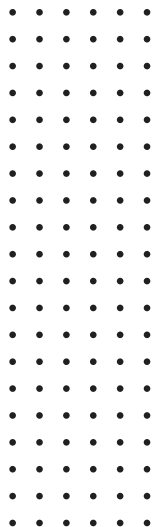
El país ha transitado un camino de comprensión sobre la atención a la primera infancia. Este camino, indiscutiblemente ha ido decantando compromisos y afinando acciones para hacer más efectiva la intervención del Estado en la garantía de derechos de los niños y las niñas desde la gestación. Es así, como con el surgimiento de la Ley 1295 de 2009 se da paso a intentar concertar acciones de trabajo articulado entre los sectores garantes de los derechos de la primera infancia, sin embargo, dicha acción puso como centro la confluencia de acciones como la capacidad de actuar intersectorialmente y la dedicación inicial fue puesta de manera particular en la actuación entre el Ministerio de salud y el ICBF, en algunos territorios. En 2010 la Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, comienza a consolidarse como el salto cualitativo que el Estado hace para basar su actuación en los derechos de los niños y niñas y no en los servicios estatales ofertados.

Organizar la acción estatal por la capacidad de dar respuesta a las condiciones necesarias para el desarrollo infantil equitativo de los niños, niñas y gestantes permitió al Estado comprender que más allá de los servicios ofertados, había que mirar si aquellos responden o no a las necesidades y retos que el desarrollo infantil tiene en los diferentes territorios del país. Lo anterior posibilitó que la política adoptara de manera clara una concepción del desarrollo infantil: "...Entiéndase por desarrollo integral

*el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. El Desarrollo Integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva, el desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia." (Congreso de la República de Colombia, 2016)*

Siendo el desarrollo infantil el eje central de la Política, sumado a la garantía de los derechos de la primera infancia, este es considerado como uno de los avances que el país debe sostener en el tiempo: "lo que se debería mantener es la filosofía de todo esto, porque las acciones al final, te voy a poner un ejemplo los CDI por ejemplo van a seguir operando y seguramente tienen una estrategia estable, unos compromisos en los territorios con un cupo de atención, pero no tiene gracia que se mantenga si en su filosofía el asunto cambia, creo que lo que debería sostenerse es precisamente toda esa comprensión y esa postura frente que es lo hay que hacer con los niños, la integralidad, y la concepción de un desarrollo integral." (Urueña, 2017).

## Del trabajo fragmentado a la acción intersectorial

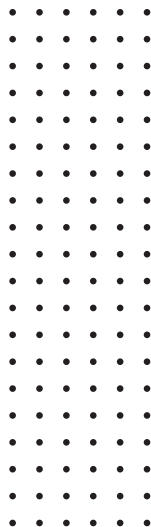


El eje de la acción estatal ha estado durante décadas en la prestación de servicios encaminados desde una mirada de protección social de las poblaciones más vulnerables. Este eje se ve transformado en la acción propuesta por la política de primera infancia, dando paso de manera central a la garantía plena del desarrollo infantil como un derecho básico de la primera infancia. El propósito de la acción del Estado, es favorecer las condiciones óptimas para que el pleno desarrollo de quienes se encuentran en la primera infancia sea posible.

El otro acierto importante que hace Colombia, además de definir la Política centrada en el desarrollo infantil en el largo plazo, es la unificación de criterios, tanto técnico como financieros para poder generar una plataforma y un escenario para el trabajo articulado, cooperativo y colaborativo, entre los diferentes sectores. Vale decir que antes del planteamiento *De Cero a Siempre*, cada ministerio, cada institución, tenía unos lineamientos técnicos específicos; un planteamiento de política determinado y particular; unos criterios de calidad diversos; modalidades de atención distintas sin unidad de criterio; la inversión se hacía más de línea por programa y por interés en cada Plan de Desarrollo, sin un análisis juicioso y detallado de los criterios de calidad que se requieren en la inversión en los temas de primera infancia, con una canasta unificada en torno a unos criterios de calidad explícitos. El logro, es el diseño colectivo y articulado, desde la concepción de la política al desarrollo de la misma, con una base unificada, construida cooperativamente, aunque tuviera implicaciones en los planes sectoriales.



## De la oferta a la Ruta Integral de Atenciones



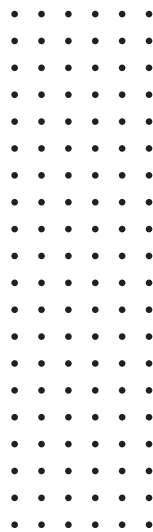
La Ruta Integral de Atenciones está definida para Colombia como el instrumento ordenador de la atención integral que debe ofertarse por parte de la sociedad en su conjunto (sector público, privado, organizaciones sociales, comunitarias y de la cooperación internacional) para garantizar que las niñas y niños cuenten con las condiciones que favorecen su pleno desarrollo *“es una herramienta que permite ordenar la gestión de la atención integral de manera consecuente con la situación y características de las niñas y los niños de cada territorio, así como de sus respectivos contextos, y es aplicable en cualquier momento del ciclo de la política pública”* ( Comisión Intersectorial de Primera Infancia *De cero a Siempre*, 2013).

La Ruta es considerada el ordenador técnico que posibilita la intersectorialidad en los territorios, y ha requerido de esfuerzos metodológicos para comprender en cada territorio el mapa de actuación. Es por lo tanto, un avance significativo para la comprensión de la metodología de acción en las políticas públicas.

En este sentido, comprender la trazabilidad del eje de la políticas desde la lógica de “curso de vida”, articula sobre todo la concepción de desarrollo integral que no se agota con la asistencia a un servicio propiamente dicho, sino que por el contrario define como herramienta de gestión principal un conjunto armónico de atenciones, que se le deben ofrecer al niño y la niña directamente, o que se debe garantizar que le ocurran oportunamente, para ir logrando, progresivamente, las condiciones que elevan la calidad de la oferta de servicios y las atenciones que él o ella requieren para su desarrollo integral.

Eso permite que la política hoy, cuente con una plataforma de arquitectura intersectorial que permite a cada uno de los sectores identificar cuál es el momento más oportuno y pertinente para desarrollar la línea programática. Y en el marco del desarrollo de la Política, los sectores deben estar completamente alineados con lo que define la política pública, una serie de atenciones que ya están definidas de manera pertinente con las necesidades de las niñas y los niños.

## Del Compromiso de los gobiernos locales



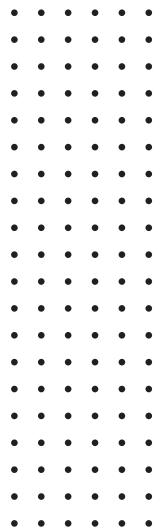
Colombia, cuenta con 1.122 municipios presentes en sus casi un millón doscientos kilómetros cuadrados, las características de habitabilidad de estos municipios, las condiciones de vivienda y en general la calidad de vida de la primera infancia es en absoluto variable, y requiere respuestas territoriales articuladas, consensuadas y comprometidas para la realización de los acuerdos nacionales propuestos en la Política.

Por lo anterior, es también un objetivo de la Política promover la descentralización y la autonomía territorial para la ejecución de la respuesta institucional articulada. Sin embargo, es también claro que se establecen desde la misma, unos mínimos que los equipos de gobierno locales deben incorporar de manera activa. Esos mínimos implican que se conozca de forma más completa y analítica la situación de los niños y niñas en sus territorios, por lo que deben basarse en datos cualitativos y cuantitativos de bienestar de su población desde la gestación. Este modo de actuar alineado con la Política de primera infancia permite a los territorios contextualizar los alcances de la malla técnica propuesta para el país. Es decir, regionalizar su propia ruta de atención integral, flexibilizar los servicios de atención sin perjuicio de la calidad de los mismos y proyectar las asignaciones presupuestales de sostenibilidad en acuerdo con los presupuestos nacionales.

La acción de la Política en éste sentido, cumple un proceso progresivo de expansión a todos los territorios con la calidad y cobertura necesarias, con el plan de acción territorializado y la adaptabilidad entre las propuestas políticas para la armonización territorial. Lo que se concreta en gran empuje para muchos de los planes de desarrollo locales, que sin embargo siguen siendo una de las prioridades de ejecución inmediatas para los años siguientes en Colombia.

*“...se debe continuar avanzando en la articulación de lo central y lo territorial. En lo presupuestal se dan diferencias importantes dependiendo de la capacidad de inversión del ente territorial. Por ejemplo, Medellín paga la operación de calidad completa, sin déficits, mientras que en otras ciudades, el déficit supera el 20%.” (Primer, 2017)*

La Política habrá de avanzar en esa contextualización territorial necesaria, y adicionalmente en la creación de mecanismos de financiación locales que permitan mayor compromiso de acción en la Ruta Integral de Atenciones en cada territorio del país.



## Logros en el diseño e implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

El país cuenta hoy con un patrimonio de la nación que es la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, que ha sido posible por la participación de múltiples actores y por el reconocimiento de los aciertos y aprendizajes en la atención de primera infancia en Colombia, durante los últimos 25 años. De esta manera, contamos hoy con logros y aciertos importantes en el proceso tanto de diseño como de implementación de la Política Integral dirigida a la Primera Infancia, los cuales son reconocidos tanto a nivel nacional, como internacional. Estos aciertos, además de reconocerlos, son importantes al momento de definir los pasos a seguir en el proceso de implementación de esta política.



## Logros y aciertos en el proceso de diseño de la política

Pensar la política como un proceso de largo plazo. Comprender que se debía responder por las demandas presentes en materia de atención a los niños más pequeños, pero que esto requería una visión que fuera más allá de la revisión de las líneas programáticas de los diferentes sectores, la acumulación de servicios ofrecidos en los territorios y los compromisos de un plan de desarrollo. Esto lleva a que la Política Integral dirigida a la primera infancia, centre su atención en identificar los determinantes y condiciones estructurales y subyacentes que deben ser definidas para generar un proceso sostenible.

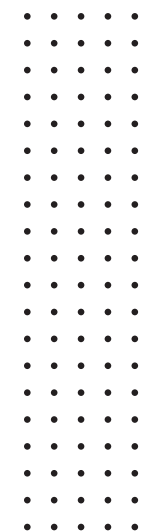
- **Unificar criterios conceptuales frente al desarrollo integral de los niños.** Lograr acuerdos y consensos conceptuales entre los equipos técnicos de más de cinco sectores, avalarlos ante un cuerpo ministerial y luego someterlos a consulta y discusión en territorios, le da un soporte político y técnico sólido, robusto, que genera apropiación y que soporta el proceso de trabajo intersectorial que caracteriza esta política.
- **Decidir “poner el niño en el centro” como orientador de las decisiones de política.** Hacer el tránsito de comprensión de políticas centradas en

la vulneración, carencia o necesidad a una política centrada en los derechos, capacidades y realizaciones de los sujetos, marca la diferencia total frente a la forma como el país hace política pública.

- **Comprender que la arquitectura institucional pertinente para una política integral era la intersectorialidad.** A diferencia de los demás espacios existentes en el país relacionados con esquemas o trabajo intersectorial, la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia rompe la lógica del trabajo de sumatoria de acciones para dar paso a construcciones conjuntas, mediadas por relaciones de cooperación, dependencia y complementariedad. Vale decir que antes del planteamiento De Cero a Siempre, cada ministerio e institución, tenía unos lineamientos técnicos específicos; un planteamiento de política determinado y particular; unos parámetros de calidad distintos y modalidades de atención diversas. Eso se logró con el trabajo que se hizo desde la Comisión Intersectorial, en el proceso inicial de unificar criterios (Alarcón, 2017).
- **Construir de manera conjunta entre sectores y poniendo al niño en el centro de la política, una Ruta Integral de Atenciones (RIA).** Un aspecto relevante es “que los niños y las niñas cuentan con una ruta integral de atención pensada de manera intersectorial y no fragmentada por sectores o servicios, donde se busca el desarrollo integral, lo que ha permitido al país acercarse de una manera distinta a las necesidades de los niños y niñas, permitiendo la formulación de políticas que consoliden modelos de atención integral que tengan como centro a las personas”. (Peñuela 2017)
- **Definir de manera interdependiente 9 atenciones para iniciar la implementación de la política.** De la totalidad de atenciones que contempla la RIA (más de 200 atenciones durante el curso de la gestación y los 6 primeros años), se priorizaron de manera intersectorial 9 atenciones que deben ser cumplidas de manera concurrente en un mismo niño. A estas 9 atenciones se les hace un seguimiento nominal el cual permite, a los responsables de la gestión de los derechos de las niñas y los niños, conversen sobre su situación y los mecanismos de gestión de las condiciones y estados que se requieren para alcanzar el desarrollo.

## Logros y aciertos en el proceso de implementación

Los logros identificados en el proceso de implementación se presentan por cada una de las líneas de Acción de la Política Integral dirigida a la Primera Infancia.



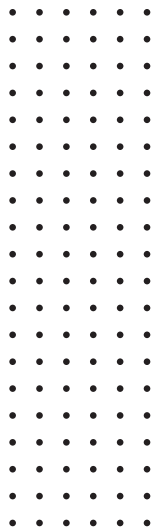


## Gestión territorial

El proceso de trabajo con los territorios estuvo orientado de manera específica a desarrollar capacidades en lo local, con el fin de lograr que cada territorio se apropiara de los planteamientos de la política nacional y la adaptara a sus condiciones culturales, sociales, étnicas, lingüísticas y económicas y contara con su propio esquema de política de primera infancia. En este sentido, se encuentra que los mayores avances están en el desarrollo de una línea de asistencia técnica permanente para desarrollar este proceso. Específicamente se encontró lo siguiente:

- Existe una herramienta metodológica ya validada en más de 300 municipios, que orienta paso a paso, el proceso a través del cual cada departamento o municipio puede construir su análisis situacional de primera infancia, su propia Ruta Integral de Atenciones, su análisis de oferta y demanda y priorizar las acciones para la implementación de la política.
- El posicionamiento en las agendas públicas a nivel nacional y local del tema de primera infancia y la importancia en su inversión. El vincular de manera directa a los gobernantes y sus equipos de gobierno, permitió que el tema estuviera de manera permanente en discusiones, debates y agendas públicas. Esta política es identificada y conocida en todo el territorio nacional.
- En varias entidades territoriales se logró que existiera una inversión de recursos propios que fortaleciera y aumentara la inversión nacional en temas de ampliación y diversificación de la oferta, capacitación, calidad de la atención, fortalecimiento de la RIA, entre otros.
- Las entidades territoriales avanzaron también en la definición de una arquitectura institucional propia, de carácter intersectorial, que fortaleciera la gobernanza desde la misma gobernación o alcaldía, pero que vinculara a diferentes miembros del equipo de gobierno

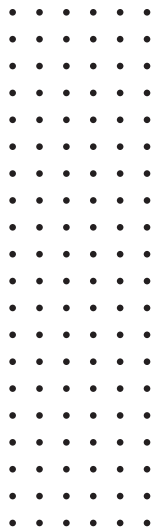
## Calidad y cobertura en la atención



Los principales logros que ha presentado la política en esta materia, son:

- Haber identificado de manera precisa y concertada las competencias, alcances y roles de cada sector en la oferta de los servicios alrededor de lo definido en la RIA.
- La oferta de servicios de todos los sectores, así como la estructura institucional de cada entidad miembro de la CIPI se transformaron acorde con las orientaciones en la implementación de la Política. Cada sector se ajustó y conformó los equipos de trabajo que consideraba pertinente para responder a las competencias definidas.
- El planteamiento central de la RIA referido a la concurrencia de las atenciones en un mismo niño, permitió a cada sector revisar de manera profunda su oferta en materia de calidad y pertinencia.
- Sectores como Cultura y Recreación crearon área de trabajo, equipos técnicos y su propia oferta acorde con las atenciones de la RIA.
- La definición de roles en la prestación de los servicios de educación inicial logra ordenar de manera importante el trabajo intersectorial (principalmente entre el ICBF, MEN y Entidades Territoriales) y armonizar la forma cómo la oferta de este tipo de servicios llega a los territorios.
- Sin lugar a dudas la unificación de criterios a nivel nacional en cuanto el tipo de modalidades de atención de educación inicial que deben existir (institucional, familiar, comunitaria, propia, entre otras), así como también los criterios de calidad que deben tener los servicios independientemente de la modalidad de atención que se ofrezca, constituyen un avance significativo en materia de primera infancia. Esto permitió avanzar en la definición de canastas coherentes con el paquete de servicios ofrecidos.
- El tránsito de “atención tradicional” caracterizada por los servicios que históricamente se ofrecían a las gestantes y los niños, hacia la “atención integral” concebida como la concurrencia de atenciones pertinentes y de calidad, permitió materializar el giro propuesto por la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, relacionado con poner en el centro a los niños como actores de la política y no a los servicios.
- A nivel territorial la oferta de servicios no solo se amplió, sino que también se diversificó acorde con las necesidades de los territorios y las particularidades de la población.
- Existen importantes experiencias de organizaciones de la sociedad civil que han implementado y validado esquemas costo-eficientes, que demuestran impacto y trabajo sólido en alianzas público-privadas.
- La apropiación de los planteamientos centrales de la RIA permitió que los sectores ampliaran la gestión de la política a otros grupos poblacionales, tal es el caso del Ministerio de Educación con Preescolar Integral y transiciones y el Ministerio de Salud con rutas integrales en el marco de curso de vida. El Ministerio de Educación ha liderado un ejercicio importante para empezar un proceso de sensibilización al sistema educativo formal, desde los temas de preescolar, básica y media, para que se entienda que la educación inicial no debe adaptarse al sistema educativo, tal como está definido en este momento, sino que se deben generar unas condiciones que permitan un tránsito armónico, un tránsito pensado en el niño, donde es el sistema educativo el que tiene que flexibilizarse, cambiar, transformarse; mejorar su calidad; revisar los perfiles de las maestras que están a cargo de los temas de preescolar; transformar de manera importante las miradas curriculares y educativas, pedagógicas que se tienen en el sistema educativo convencional.

## Seguimiento, Evaluación y gestión del conocimiento



De acuerdo con el material revisado, la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia ha planteado desde su diseño la importancia de avanzar en la construcción de una política basada en evidencia, que se defina a partir de los principales hallazgos científicos en esta materia, pero que también genere conocimiento y data que facilite y acompañe los procesos de toma de decisión. Dentro de los logros encontrados en este aspecto se encontraron los siguientes:

- Un documento de Fundamentos Políticos, Técnicos y de Atención a la Primera Infancia construidos con rigor, sustento y debate científico desde diversas disciplinas y áreas del saber y desde donde sustenta la política el marco de “integralidad” que la define.
- Una agenda de evaluaciones permanente que permite avanzar en la realización de estudios coherentes con las principales preguntas de política pública que se generan en la implementación.
- Y la primera evaluación de la política de primera infancia en ejecución.
- Contar con un sistema nominal de seguimiento niño a niño. Tener una plataforma que identifica datos uno a uno no es la solución para los temas de evaluación de impacto, ni para los temas de monitoreo, pero, claramente, sí es la solución

para la garantía efectiva de los derechos de cada niño y cada niña en primera infancia. Hoy hay un esquema pensado intersectorialmente, liderado desde el Ministerio de Educación, para que cada niño esté registrado y pueda hacerse de manera sistemática y permanente un seguimiento a las atenciones que cada uno de los niños va recibiendo en la periodicidad definida ya por cada una de las instancias del Gobierno.

- Estudios adelantados por la academia sobre la calidad de las intervenciones, así como estudios de impacto realizados por organizaciones prestadoras de servicios, han orientado de manera pertinente y acertada decisiones de política pública en materia de calidad principalmente.
- Contar con un modelo de medición de la calidad de la educación inicial que permite mejorar y fortalecer de manera permanente la educación inicial que se le brinda a los niños del país.



## Movilización Social

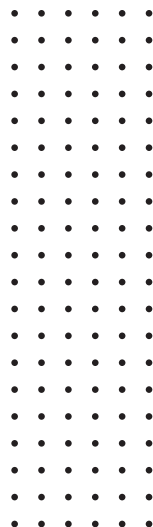
La gestión de conocimiento, así como el ejercicio permanente de debate y construcción conjunta a nivel local, nacional e internacional, conllevan a que la experiencia de Colombia en materia de una política integral para abordar los temas de primera infancia, sea reconocida y valorada por su mirada holística frente al desarrollo del sujeto, la comprensión en materia de derechos de los niños, la intersectorialidad en su diseño y ejecución y la perspectiva de generación de capacidades en lo local. En este sentido se encuentran como logros de la política en esta línea

- El posicionarse en poco tiempo como una de las políticas de Primera Infancia más exitosas de América Latina.
- El haber logrado llegar a todo el territorio nacional y posicionarse como uno de los programas de gobierno pertinentes y de mayor atención.
- El trabajo permanente con otros actores como la academia, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades de base permitió una movilización sin precedentes alrededor de una política pública y la apropiación en lo local por parte de las comunidades.
- Por iniciativa del legislativo transitar de una propuesta de gobierno a la definición de una Ley que establece esta política de primera infancia como política de Estado, es claramente uno de los mayores avances para el país en esta materia.

## Retos y desafíos para la implementación por línea de acción de la política

El reconocer avances significativos y hacer explícitos los logros que la implementación de la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia ha realizado, no exige de hacer referencia y un llamado especial a los tropiezos, errores y camino que aún falta por recorrer. El propósito central de una propuesta de esta naturaleza es que logre instalarse de manera permanente y sostenible a nivel político, técnico y financiero en la agenda pública del país y este propósito aún no se ha alcanzado. A continuación, se presentan las principales recomendaciones que técnicos y expertos hacen para continuar consolidando este proceso, que están planeadas por cada una de las cuatro líneas de política:

## Línea de Gestión Territorial y de Política



pertinente, pero su implementación ha sido de corto alcance y no logra una cobertura significativa en el territorio nacional. Es necesario contar con una institucionalidad fuerte desde el nivel nacional (se ha planteado que sea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar) que de manera directa y decidida lleve la implementación de la política en lógica de la RIA a todo el territorio Nacional.

El otro elemento central en este punto es el tema relacionado con la financiación sostenible y progresiva de la Política. A decir de Vizcaino (2017) hay dos elementos que dificultan la sostenibilidad de la política, el tener un esquema centralizado y el no contar con un esquema viable de transferencia de lo nacional a lo local, él afirma que “la relación nación-territorio es para la política un ejercicio de fortalecimiento local, la política no es sostenible con esquemas centralizados con una única instancia administradora de los recursos. Se requiere pensar cuál es el principal esquema para que cada territorio, departamento, ciudad y municipio, se apropie de la política desde un gran acuerdo nacional. También se requiere un esquema idóneo y viable de transferencia de recursos hacia lo local que sumen a la inversión”.

Lo anterior implica hacer incidencia en los planes de desarrollo local para garantizar voluntad política y disponibilidad financiera en lo territorial para fortalecer la inversión. Igualmente se requiere un sistema de sostenibilidad de la inversión pública anual, así como revisar a profundidad la efectiva inversión de los recursos de los diferentes conpes de Primera Infancia en los territorios.

A nivel local, es recomendable fortalecer el trabajo articulado e intersectorial, a partir del cual se hagan sinergias con recursos de otras políticas, como las de Seguridad Alimentaria, las de desarrollo rural, la de niñez y familia y se potencie el valor de una oferta robusta, pertinente y de calidad en lo local.

La concurrencia de recursos financieros, pero también técnicos y de conocimiento son fundamentales para avanzar en la implementación territorial. Si se logra generar conocimiento a través de cuáles son las formas más costo-eficientes de atender niños en primera infancia bajo las premisas éticas y técnicas de la política, muy seguramente se pueden hacer ahorros escalables y avanzar en cobertura. Para esto se requiere un trabajo mancomunado con las organizaciones de la sociedad civil y la academia principalmente. Se debe conocer cuál fue el impacto de hacer una inversión tan alta en infraestructura en los últimos 8 años, identificar inmuebles que hoy no se usan porque no se terminaron y determinar cuál es la ineficiencia del uso de estos recursos. Algunos autores afirman que la inversión puede tener mayor impacto en procesos de cualificación de talento humano que de infraestructura, por ejemplo.

Las entidades territoriales deben contar con una fuente específica de recursos para la primera infancia, o por lo menos un porcentaje destinado específicamente, porque si no, la desconexión para la atención entre los niveles nacional y territorial continuará.

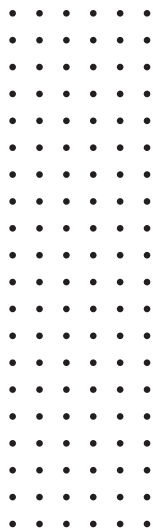
Cuando se habla de la fuente específica de las entidades territoriales, se hace referencia a la destinación de recursos para poder operar la política nacional de primera infancia, es decir, lo que cada sector debe aportar. Tal como funciona con el sector Educación o con Salud con los recursos que la Nación gira a los territorios estableciendo los porcentajes. Algo similar para primera infancia aseguraría que las entidades territoriales destinen recursos de su presupuesto, y tengan con qué apoyar la política, es lo que no sucede todavía.

En conclusión, un esquema como el actual de financiación concentrado en recursos del nivel nacional es vulnerable a las condiciones fiscales del país, genera ineficiencias al estar centralizado en una sola entidad del nivel nacional y genera brechas de pertinencia de la oferta en lo local. Amerita una revisión urgente para lograr sostenibilidad.

La materialización de la política se hace en los territorios donde se encuentran las gestantes, niños y niñas. En este sentido, la principal acción de implementación de la política debe estar concentrada en la gestión territorial. Los avances encontrados, aún no logran cerrar la brecha existente entre lo definido en el diseño de la política y su implementación. Por tal razón es necesario dirigir esfuerzos en el siguiente período de gobierno en dos aspectos centrales: (i) la necesidad de ampliar el fortalecimiento de capacidades de lo local y (ii) la definición de un esquema de financiación sostenible. Particularmente en los siguientes aspectos:

El esquema de la política es coherente y comprensivo frente al desarrollo de los niños y niñas, aun así, tiene una amplia complejidad, lo cual demanda un esfuerzo especial en procesos de acompañamiento, asistencia técnica, formación, elaboración de herramientas dirigidas a fortalecer y desarrollar capacidades en todo el territorio nacional. “Bajar” los planteamientos de política es un reto que durante mucho tiempo han tenido las diferentes políticas públicas nacionales, sin embargo, la de primera infancia logra avanzar en la construcción de una herramienta ágil y

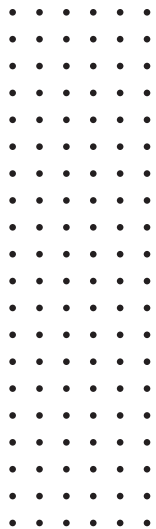
## Cobertura y calidad de las atenciones



Así como la materialización de la política se hace en los territorios, la concreción de este proceso se hace a través de una oferta (servicios, programas, etc.) pertinente, oportuna, flexible que responda a los criterios de calidad definidos. Las principales recomendaciones para avanzar serían las siguientes:

- La primera está referida a avanzar en el cierre de la brecha existente actualmente entre lo definido en la formulación de la política y lo avanzado en la implementación. La Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, habla de una apuesta nacional, de cobertura universal, que busca garantizar los derechos de los niños, entre otros planteamientos. Aun así, el trabajo hasta ahora se ha concentrado en una parte de la población en condición de pobreza, no incluye a la población con medidas de protección y a la población con discapacidad.
- El anterior proceso no se inscribe necesariamente a la prestación directa de un servicio, sino a la capacidad de un gobierno para regularlo, orientarlo técnicamente, acompañarlo y vigilarlo a nivel nacional. La oferta por parte de prestadores privados también hace parte de un servicio público y amerita vigilancia del gobierno.
- Otro elemento importante en esta línea es que la cobertura aún presenta retos principalmente en los lugares donde se encuentra la población de mayor vulneración y en las zonas rurales y rurales dispersas. La llegada debe tener en cuenta las condiciones particulares de estos grupos poblacionales y los esquemas de integralidad y calidad que plantea la política.
- La organización institucional en lo local requiere ser reforzada para evitar duplicidad de esfuerzos, falta de coordinación y bajo impacto de la oferta.
- Es necesario fortalecer el trabajo en territorio, con la posibilidad de adaptar la Ruta Integral de Atenciones a las características particulares. Actualmente, se viene implementando la modalidad propia en algunos territorios, ese es un asunto al que hay que prestarle atención, porque potencia una de las grandes apuestas de equidad en relación con la Política de Primera Infancia. Lograr que la atención sea pertinente al contexto territorial, porque, aunque se le llama "propia", el modelo está diseñado desde el centro. Entonces, hay que procurar que la atención se diseñe con la población, en el contexto territorial y que esa atención se implemente con base en las realidades territoriales, más aún, teniendo en cuenta los desafíos del Postconflicto, que es relevante a para los Acuerdos de Paz del país, entre los que hay una meta en primera infancia.
- El tema del Posconflicto exige de parte de la implementación de la Política de Primera Infancia, adaptar los modelos de atención a las realidades territoriales y lograr que las comunidades se involucren mucho más en el desarrollo de las acciones.

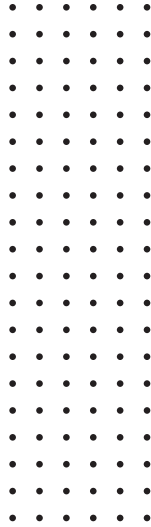
## Seguimiento y Evaluación de la Política



El avance hacia la creación de un esquema permanente que permita sistematizar el aprendizaje de la implementación de la política es fundamental para orientar decisiones acertadas en materia de implementación. Para ello se requiere:

- Formar en la cultura del dato sigue siendo un reto central para los equipos técnicos, profesionales y tomadores de decisión. La brecha entre la evidencia y la decisión sigue siendo una práctica constante en los procesos de política pública y se hace necesario crear una cultura de “necesidad del dato”.
- La calidad y oportunidad de los datos sigue siendo un reto para la política. La creación de un sistema nominal que se alimenta de datos de varios sistemas de información constituye un avance central, aun así, los tiempos y esquemas para contar con información siguen generando un rezago permanente.
- Se requiere formación permanente a los equipos locales para que generen, apropien e interpreten información de manera pertinente. Es fundamental incentivar el uso de fuentes primarias y secundarias de información para hacer los análisis de situación de la infancia en los territorios.
- Definir un mecanismo permanente que dinamice las acciones que contempla la agenda de evaluaciones de la política. Se requiere destinar recursos para procesos de monitoreo y evaluación
- Es necesario incentivar a la sociedad civil para que invierta en evaluación e innovación. Son fundamentales los aportes frente a experiencias pilotos o efectos demostración que se realizan al momento de ejecutar acciones con rigor.

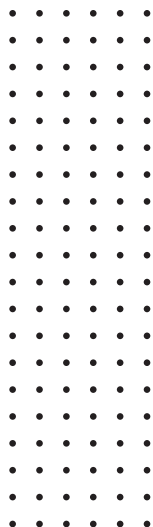
## Mobilización Social



Las principales acciones de sostenibilidad de la política, además de las financieras, están relacionadas con la transformación de prácticas, creencias, concepciones sociales y culturales que hace una sociedad frente a determinado proceso. Para los temas de primera infancia, el fin último de la política debe estar reflejado en la construcción de una sociedad que valore, respete, reconozca y sea corresponsable en la garantía de los derechos de los niños, generando condiciones para su educación, cuidado y crianza. Para lograr esto la política debe avanzar en

- Definir un gran acuerdo ciudadano en torno al respeto y reconocimiento de las gestantes y los niños como actores centrales de la política.
- Hacer sinergias y avances armónicos en la definición de políticas poblacionales y territoriales que permitan una clara articulación con los planteamientos de la Política de Primera Infancia, como la de Infancia y Adolescencia.
- Propiciar el debate, la discusión, la construcción de redes temáticas o profesionales que aporten a mantener los temas de primera infancia como prioritarios en agendas académicas, sociales, políticas y económicas.
- Rescatar y posicionar una agenda internacional que favorezca el intercambio y aprendizaje permanente con otros países y regiones en torno a prácticas exitosas en la implementación de políticas de Primera Infancia.
- Fortalecer el trabajo a través de diferentes formas de alianza con la sociedad civil, organizaciones académicas, grupos de investigación y en general comunidades que tengan interés en aportar a la implementación de la política.

## Gestión del Conocimiento



Para avanzar en la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia basada en evidencias, se requiere fortalecer un sistema de gestión de conocimiento que provea de manera permanente, información válida, confiable y actualizada sobre los diferentes procesos, acciones y desarrollos, que tanto a nivel nacional como a nivel local se esté implementando o se deban implementar en la Política. Entre las acciones requeridas para lograr este reto se destacan:

- **Mejora continua de la confiabilidad de datos:** Generar información confiable, a tiempo y de calidad. Los sectores cuentan con sistemas o mecanismos de registro de información, se hace necesario cualificar la forma y contenido de recolección de esta información, de manera que se vuelva realmente útil en los procesos de análisis para la toma de decisiones.
- **Crear una cultura alrededor de la gestión del conocimiento.** Los temas de gestión de conocimiento no son sólo la producción de información. Se requiere que los equipos de gobierno, los directivos y técnicos realmente generen valor frente al uso y aprovechamiento de la misma. Hoy se cuenta con muchos reportes, registros, bases de datos, pero este proceso no está anclado a la planeación institucional de los temas de primera infancia.
- **Generar herramientas efectivas a nivel local.** Estas herramientas que se pueden diseñar de manera sencilla a nivel local permitirán llevar registros confiables de las acciones que van

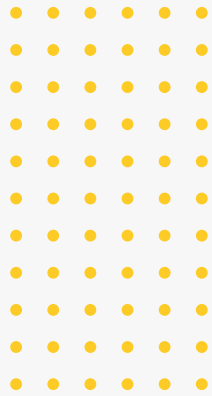
desarrollando, y que deben estar acompañadas de un proceso de asistencia técnica permanente en fomento del desarrollo de capacidades de los equipos locales, en base a la propia información que producen y con el respectivo análisis y uso en contexto para el beneficio de las niñas y los niños.

- **Potenciar el uso de la herramienta creada por la Política denominada Sistema de Seguimiento Niño a Niño,** puesto que constituye la principal herramienta de planeación de las acciones de la Política y de la articulación intersectorial frente a las atenciones a los niños y niñas.
- **Vinculación directa de las universidades en la acción de la política.** Es visible la necesidad de estructurar un plan de acción en dos sentidos: Por una parte, para la transformación del proceso de formación universitaria del talento humano, encaminados al cumplimiento de la política de primera infancia. Por otra parte, para la construcción de procesos de sistematización de aprendizajes que permita identificar intervenciones ya validadas, costo-eficientes y replicables en los territorios. Es de carácter prioritario, cerrar la brecha actual entre los datos existentes y la información generada por la investigación científica para mejorar por esta vía los procesos de toma de decisiones de los gobernantes y los técnicos. Esto aportaría sustancialmente al propósito relacionado con que la Política genere impacto en la población infantil.



# BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2009). Protección de la primera infancia: abuso, violencia, abandono, niños de la calle, explotación laboral. En: Palacios, J. y Castañeda, E. (coord). (2009). La primera infancia (0-6 años) y su futuro. OEI. Madrid: Santillana.
- Alarcón, C.L. Castro, A.L. Schmidt, M. Turriago, C. (2013). Resumen Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Un compromiso del país con la primera infancia.
- Bernal, R. (2014). Diagnóstico y recomendaciones para la atención de calidad a la primera infancia. Cuadernos Fedesarrollo, No. 51. P. 67.
- Castañeda, E. (2015). Importancia de la infancia en el postconflicto. En: Diario El Tiempo. Julio 10 de 2015.
- CINDE. (2017). Agenda intersectorial de Evaluación y Gestión de Conocimiento, en el marco de la Política de primera Infancia en Colombia. Bogotá.
- CIPI. (2013a). Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Bogotá.
- CIPI. (2013b). Estrategia de Atención a la Primera Infancia De Cero a Siempre. Gestión del conocimiento en enfoque diferencial. Documento para la construcción de la ruta con enfoque diferencial discutido con poblaciones indígenas, afro, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y de otros tipos de violencia y con enfoque de género y su respectivo esquema de seguimiento y difusión. Bogotá.
- CIPI. (2013c). De Cero a Siempre. Boletín 5. Discapacidad en la primera infancia. Una realidad incierta en Colombia. Bogotá, 2013
- CIPI. (2016a). Lineamiento para la atención integral en primera infancia, en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad.
- CIPI. (2016b). Lineamiento técnico para la atención integral de niños y niñas de primera infancia con alertas del Desarrollo o con discapacidad. Bogotá.



- Congreso de Colombia (2006). Ley 1098 8 de noviembre de 2006, por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia. Bogotá.
- Congreso de Colombia (2016). Ley 1804 2 de agosto de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Bogotá.
- DNP. (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018. Todos por un nuevo País: Paz, equidad, educación. Documento para el Congreso. Bogotá: Imprenta Nacional.
- DNP. (2015). Diagnóstico de la pobreza rural Colombia 2010 – 2014. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. Subdirección de Producción y Desarrollo Rural. Bogotá.
- Escobar, M.C. (2017). Hitos de la gestión de la Política de Desarrollo Integral a la Primera infancia respecto del enfoque diferencial étnico 2010-2017. Bogotá.
- Heckman, J.J. (2004). Invertir en la primera infancia. En: Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia. Adaptado del documento “*The real question is how to use the available funds wisely. The best evidence supports the policy prescription: Invest in the very young,*” (“La clave está en cómo utilizar sabiamente los fondos disponibles. La mejor evidencia apoya la siguiente proposición de políticas públicas: Inviertan en la primera infancia”) publicado por the Ounce of Prevention Fund y la Escuela Harris de Estudios Públicos de la Universidad de Chicago.
- Heckman, J.J. (2011). El poder de los primeros años: Políticas para fomentar el desarrollo humano. En: Memorias Lanzamiento Estrategia Nacional De Cero a Siempre, Atención Integral a la Primera Infancia, Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional –MEN-. (2015). Colombia territorio rural: apuesta por una política educativa para el campo. Bogotá.
- Moreno, L.A. (2015). Prólogo. En: Berlinsky, S. y Schady, N. (eds). (2015). Los primeros años. El bienestar infantil y el papel de las políticas públicas. New York: BID.
- Palacios, J. y Castañeda, E. (coords.) (2009). La primera infancia (0 a 6 años) y su futuro. Madrid: Fundación Santillana y Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
- Patiño, B. Y. (2017). Invertir en Primera infancia: Alternativas para la financiación de la Política De Cero a Siempre. Bogotá: Fundación Plan.
- Torrado, M.C. Reyes, Y. y Durán, E. (2006). Bases para la formulación de un plan nacional de desarrollo de la primera infancia. Revista Infancia, adolescencia y familia, Vol 1. No. 001, pp 15-38
- Save the Children. (2017). Fortalecimiento de la gestión integral de niñas, niños y adolescentes en territorio. Convenio de Asociación 1299 -2017. Entregable 3. Informe técnico detallado de avance de por lo menos el 50% de las actividades por cada una de las líneas de trabajo, acorde al plan de trabajo entregado para el primer desembolso. Bogotá.
- Secretaría de Integración Social –SDIS- (2015). Orientaciones técnicas para la atención integral de la primera infancia en el ámbito rural. Bogotá: Alcaldía Mayor.
- Unicef. (2008). ¿Por qué es tan importante el desarrollo del niño en la primera infancia?. Extraído el 03-12-2017 de: [https://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/index\\_40748.html](https://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/index_40748.html)
- Unicef. (2010). Inversión en primera infancia. Montevideo: Unicef.
- Unicef. (2016). Estado mundial de la infancia. Una oportunidad para cada niño. New York: Unicef.